



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 217

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**Sesión plenaria núm. 210**

**celebrada el miércoles, 18 de diciembre de 2002**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Preguntas</b> .....	<b>10953</b>
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— <b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de medio ambiente. (Número de expediente 172/000237.)</b> .....	<b>10978</b>
— <b>Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el reconocimiento de las selecciones nacionales deportivas vascas, catalanas y gallegas. (Número de expediente 172/000239.)</b> .....	<b>10984</b>
— <b>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para regular la participación de las Comunidades Autónomas en el sistema de formación continua. (Número de expediente 172/000240.)</b> .....	<b>10989</b>

# SUMARIO

			Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>			
	Página		
<b>Preguntas .....</b>	<b>10953</b>		
	Página		
<b>Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas aprobadas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que a su juicio van a reportar un mayor beneficio a los ciudadanos? (Número de expediente 180/001666.) ...</b>	<b>10953</b>	<b>Del Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha previsto el Ministerio de Fomento los cambios legislativos que eviten dificultades en los trámites de expropiación del suelo necesario para las grandes infraestructuras? (Número de expediente 180/001668.) .....</b>	<b>10957</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué calendario tiene previsto el Gobierno para dar cumplimiento a la Resolución, aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 23 de abril, sobre incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado? (Número de expediente 180/001660.) .....</b>	<b>10954</b>	<b>Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Cuál es la verdad acerca de los informes técnicos que dice haber utilizado el Vicepresidente Primero del Gobierno para tomar decisiones en la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/001672.) ....</b>	<b>10958</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Qué alternativas baraja el Gobierno para eliminar el crudo almacenado en los restos del «Prestige»? (Número de expediente 180/001678.) .....</b>	<b>10955</b>	<b>De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Qué informes avalaron la decisión del cambio de rumbo del «Prestige»? (Número de expediente 180/001677.) .....</b>	<b>10960</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué posibilidades de utilización, tanto de trenes convencionales como de alta velocidad, va a tener el potencial viajero que pretenda usar el servicio ferroviario en Aragón, tras la puesta en funcionamiento de la línea de AVE entre Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida? (Número de expediente 180/001658.) .....</b>	<b>10956</b>	<b>Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Piensa impulsar el Gobierno en el ámbito de la Unión Europea un servicio europeo común de salvamento y actuación para casos como el de la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/001679.) ....</b>	<b>10961</b>
			Página
		<b>De la Diputada doña María del Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Piensa crear el Gobierno un centro nacional de formación de lucha contra la contaminación marina? (Número de expediente 180/001680.) ..</b>	<b>10963</b>

	Página		Página
<b>De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Qué razones impidieron al Ministro de Medio Ambiente desplazarse a Galicia una vez conocida la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/001643.) . .</b>	<b>10964</b>	<b>De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Vicepresidente Primero que se han adoptado todas las medidas para evitar que la marea negra afectara a las islas que integran el Parque Nacional de las Islas Atlánticas? (Número de expediente 180/001681.) . .</b>	<b>10969</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Guillermo Hernández Cerviño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Entiende el Ministro de Medio Ambiente que las repercusiones ambientales de la catástrofe del «Prestige» están siendo tratadas en la forma adecuada? (Número de expediente 180/001644.) . . . . .</b>	<b>10965</b>	<b>Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué planes tiene el Gobierno para la digitalización del Patrimonio Cultural? (Número de expediente 180/001670.) . . . . .</b>	<b>10970</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don José Manuel Chapela Seijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno en relación a las conclusiones adoptadas en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea celebrado la semana pasada sobre el hundimiento del «Prestige»? (Número de expediente 180/001663.) . . . . .</b>	<b>10966</b>	<b>Del Diputado don José Ignacio Marín Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno que se puede mejorar la enseñanza del cine en la escuela? (Número de expediente 180/001671.) . . . . .</b>	<b>10970</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Carlos Revuelta Méndez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno sobre los acuerdos adoptados en el último Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea relativo a la trazabilidad y etiquetado de los organismos genéticamente modificados? (Número de expediente 180/001665.) . . .</b>	<b>10967</b>	<b>Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno acerca del contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003? (Número de expediente 180/001661.) . . . . .</b>	<b>10971</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don José Jiménez Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el importe de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 que se destinarán al Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/001667.) . . . . .</b>	<b>10968</b>	<b>Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Por qué insiste el Gobierno en no asumir responsabilidad alguna en el fracaso de la gestión de la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/001659.) . . . . .</b>	<b>10972</b>

	Página		Página
<b>Del Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿No considera necesaria el Gobierno una acción conjunta de todas las fuerzas Políticas ante la situación de emergencia creada por el «Prestige»? (Número de expediente 180/001673.)</b> .....	<b>10973</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre Política general en materia de medio ambiente</b> .....	<b>10978</b>
	Página	<i>Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor Morlán Gracia, interpelación que, dice, tiene que ver con las Políticas ambientales que está llevando a cabo el Gobierno y más específicamente con la prevención y con la previsión de las actuaciones que tienen que llevar a cabo para hacer frente a los problemas que se producen y que, como es lógico, está muy relacionada con el hundimiento del «Prestige». Muestra su conformidad con el principio de quien contamina paga, pero añade que las Políticas medioambientales no sólo tienen que ver con este principio sino también con la forma de prevenir aquellos riesgos ambientales y aquellas catástrofes ecológicas ambientales que se pueden producir en cualquier momento, acusando al señor ministro de haber fallado de manera muy clara en varios aspectos de las Políticas ambientales.</i>	
<b>Del Diputado don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Cree el Vicepresidente Primero que el Parlamento es el lugar adecuado para investigar las causas y las consecuencias de la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/001674.)</b> .....	<b>10975</b>	<i>Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou). Muestra su sorpresa porque el señor interpelante haya dedicado el 95 por ciento de su tiempo a otra cuestión que no tiene que ver con la interpelación que se planteaba, pero respeta su opción y dice que no tiene ningún inconveniente en volver a hablar sobre el «Prestige» y debatir con el señor Morlán sobre lo que son sus competencias en la materia, pero sin demagogia. Considera que, efectivamente, el principio de quien contamina paga es esencial en medio ambiente y asegura que lo que pretende la Política ambiental del Partido Popular es precisamente implantar este principio.</i>	
	Página	<i>Replica el señor Morlán Gracia, duplicando el señor ministro de Medio Ambiente.</i>	
<b>De la Diputada doña María Dolores Gorostiaga Saiz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Piensa el Vicepresidente Primero que las decisiones adoptadas han minimizado las consecuencias de la marea negra del «Prestige»? (Número de expediente 180/001675.)</b> .....	<b>10976</b>		Página
	Página	<b>Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el reconocimiento de las selecciones nacionales deportivas vascas, catalanas y gallegas</b> .....	<b>10984</b>
<b>Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Cree que los medios de comunicación han dado un tratamiento adecuado a la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/001676.)</b> ..	<b>10977</b>	<i>La señora Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la interpelación urgente con el objetivo de preguntar por qué no se permite que haya un reconocimiento en materia deportiva de las selecciones vascas, catalanas y gallegas. Pretende con esta interpelación explicar a la señora ministra, que dijo que no podía ser y que además no tenía sentido, por qué sí tiene sentido, por qué es una petición legítima y por qué sí es admisible en el ordenamiento jurídico actual.</i>	
	Página		
<b>Interpelaciones urgentes</b> .....	<b>10978</b>		

*Contesta la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera), en nombre del Gobierno, y lo va a hacer, anuncia, dentro del Marco jurídico constitucional que tiene su legitimidad en el texto legal que lo sustenta, la Constitución, en el desarrollo de las leyes constitucionales y en un fuente de legitimidad como fue la decisión mayoritaria del conjunto de la población española de tener ese ordenamiento jurídico constitucional, porque cualquier otra modificación exigiría la modificación de la fuente de la que emana esa decisión y, por tanto, de la decisión mayoritaria del pueblo español.*

*Replica la señora Lasagabaster Olazábal, duplicando la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para regular la participación de las comunidades autónomas en el sistema de formación continua . . . . . 10989**

*El señor Campuzano i Canadès, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta esta interpelación relacionada con la gestión que el Gobierno prevé de cara al futuro de los fondos de la formación continua, y lo hace después de que en el debate presupuestario no se haya podido avanzar en la concreción, a efectos legales y con la perspectiva de 2003, del cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional de abril de este mismo año, que daba respuesta al recurso de inconstitucionalidad y al conflicto positivo de competencias que en 1993 promovió el Gobierno de la Generalitat de Catalunya frente a la disposición adicional 23.ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 y frente al acuerdo tripartito en materia de formación continua de diciembre de 1992.*

*Contesta el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro), en nombre del Gobierno. Afirma que el nuevo modelo de formación continua constituye una de las materias fundamentales que el Gobierno está tratando de consensuar con las comunidades autónomas y con los interlocutores sociales y añade que se está trabajando en estos momentos, con un calendario y con unas líneas generales, en un modelo cuyo marco pasa a analizar.*

*Replica el señor Campuzano i Canadès, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.*

*Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO, DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS APROBADAS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) QUE A SU JUICIO VAN A REPORTAR UN MAYOR BENEFICIO A LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/001666.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Punto IV del orden del día: Preguntas.

En primer lugar pregunta número 23, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas, pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la semana pasada esta Cámara aprobó el proyecto de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas, la modificación del impuesto sobre sociedades, así como la modificación del impuesto sobre la renta de los no residentes. Lamentablemente, el Grupo Socialista se opuso a la segunda rebaja del impuesto sobre la renta a todos los contribuyentes, especialmente para las personas con menos capacidad económica, las familias, las personas mayores y los discapacitados. Espero que el Partido Socialista explique a los ciudadanos por qué votó en contra de estas reducciones y mejoras tributarias para todos los españoles, ya que en el trámite parlamentario no lo explicó. Igualmente espero que también durante esta legislatura nos expliquen y nos expliciten un poco ese proyecto de reducción del impuesto sobre la renta desde el 45 al 23 por ciento a las personas con más capacidad económica y esa subida, por el contrario, del 15 al 23 por ciento a los más desfavorecidos económicamente. Señorías, la rebaja del IRPF supondrá una reducción a todos los españoles de 3.000 millones de euros, equivalente en pesetas antiguas a 500.000 millones, para que si lo desean puedan ahorrar, invertir o gastar, según sus posibilidades o necesidades. Con esto, sin lugar a dudas, España crecerá económicamente y seguirá creando empleo, que son los objetivos que propugna el Gobierno del Partido Popular.

Por todo ello, señor ministro de Hacienda, le formulo hoy la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las medidas aprobadas en el IRPF que a su juicio van a reportar un mayor beneficio a los ciudadanos?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la nueva rebaja del impuesto sobre la renta que entrará en vigor el próximo 1.º de enero reduce, como S.S. ha recordado, en 3.600 millones de euros los impuestos sobre los ciudadanos. Esta rebaja se va a notar en primer lugar en la creación de empleo, y en segundo lugar en el apoyo a los colectivos más necesitados. Si algo está demostrando el equilibrio presupuestario y la bajada de impuestos es que son el mejor instrumento para estimular la actividad económica y la creación de empleo. Por eso esta es una reforma que reduce los impuestos a los 17 millones de contribuyentes del impuesto sobre la renta, pero aspira a que este número se haga cada vez mayor. Ellos van a ser los primeros beneficiarios de dicha reforma, tanto de los 65.000 empleos generados directamente gracias a ella, como de todo lo demás.

En esta reforma se incrementa el mínimo personal y el familiar y las reducciones por trabajo, por cuidado de hijos, por edad, por discapacidad y por fondo de pensiones. Se crean reducciones por prolongación de la vida laboral, por movilidad geográfica del trabajador y por asistencia; y se introduce, por primera vez en la historia, una deducción por conciliación de la vida laboral y familiar para aquellas mujeres que tengan hijos menores de 3 años a su cargo. Los colectivos beneficiados van a ser 4.700.000 familias con hijos, de ellas un millón tienen hijos menores de 3 años, y a su vez de estas mismas 500.000 mujeres que trabajan y tienen hijos menores de 3 años a su cargo; 3.250.000 familias con miembros mayores de 65 años, de ellas 1,2 millones con personas mayores de 75 años; y 650.000 discapacitados que se van a ver beneficiados por el régimen tributario que plantea el nuevo impuesto.

Con esta reforma se demuestra que la estabilidad presupuestaria es el mejor camino para activar, para mejorar e impulsar la actividad económica, para crear empleo y también para mejorar la cohesión de la sociedad española.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CALENDARIO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN, APROBADA POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL PASADO 23 DE ABRIL, SOBRE INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001660.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, la número 17, que formula el diputado don Josu Iñaki Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted bien sabe, el pasado 23 de abril se debatieron en el Pleno de la Cámara dos proposiciones no de ley sobre las reformas que deberían introducirse en el régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración general del Estado. Una de ellas, presentada por cuatro grupos de la Cámara, fue rechazada por el grupo mayoritario. La segunda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, fue aprobada.

La resolución finalmente aprobada se apoya, como usted bien sabe, en tres pilares: el primero y fundamental, da por sentada la necesidad de introducir algunas modificaciones en el régimen actual de incompatibilidades. No es por tanto algo que se cuestione o se ponga en duda; el régimen actual de incompatibilidades necesita modificaciones, necesita cambios. En segundo lugar, las modificaciones a incluir han de estar dirigidas a dos finalidades muy concretas: una es modificar el control que está establecido en el régimen actual sobre las mismas y una segunda que hace referencia a la necesidad de impedir, entre otras cosas, que las personas que han prestado servicios como técnicos de la Administración pública o de órganos de control pasen a prestar servicios en órganos que han sido controlados por ellos mismos. En tercer lugar, han de ser planteadas desde el máximo consenso posible. Este es un requisito procedimental muy claro y creo que en la resolución queda patente.

Esta resolución generó muchas expectativas en los grupos de la oposición, porque era la primera vez que el Grupo Parlamentario Popular en esta legislatura admitía de modo expreso la necesidad de reformar la normativa que regula las incompatibilidades de los miembros del Gobierno. Sin embargo usted, en su comparecencia en la Comisión de Administraciones Públicas el pasado 1.º de octubre, no hizo ninguna referencia a esta cuestión, salvo que a instancias de los portavoces de algunos grupos parlamentarios nos contestó literalmente: estamos estudiando la situación; estamos estudiando la proposición aprobada y la no aprobada por si tuviera algo de bueno la no aprobada; nos lo decía literalmente así. Sin embargo dos meses después, el secretario de Estado para la Administración pública ha comparecido de nuevo ante la misma Comisión, el día 27 de noviembre, y tras anotar que la Ley no era suya sino que pertenecía a la etapa socialista, realizó algo que yo interpreté como una defensa poco menos que airada del texto actual de la Ley...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka; su tiempo ha concluido.

Señor ministro, a los efectos de contestar la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Muy bien, señora presidenta.

En primer lugar, señor Erkoreka, le doy las gracias por su pregunta. Le doy las gracias porque es la primera vez, desde que soy ministro de Administraciones Públicas, que tengo el honor de recibir una pregunta de la oposición. La verdad es que yo tengo la obligación —y lo hago con gusto— de someterme al control parlamentario y también me gusta que la oposición cumpla su obligación de controlar al Gobierno. Es la primera vez que lo hago, y en consecuencia doy las gracias a S.S.

En segundo lugar, le quiero decir que puedo hacer la afirmación contundente de que hoy en España tenemos la legislación sobre incompatibilidades de altos cargos más rígida de toda la Unión Europea y me baso en dos parámetros: la información que se solicita a los altos cargos y la incompatibilidad con funciones que se puedan desempeñar en el futuro vinculadas a las responsabilidades de los altos cargos. Segunda cuestión, ¿tenemos en España un gran problema con las incompatibilidades? Permítame un dato. En los últimos seis años se han abierto en España dos expedientes sobre incompatibilidades y unos cuantos expedientes más que afectan a la no declaración de la información que se solicita. Señor Erkoreka, situemos las cosas en sus justos términos. En España tenemos una legislación sobre incompatibilidades que está funcionando y no tenemos ningún problema de incompatibilidades. A partir de ahí le quiero ser sincero y decirle que si vamos a una aplicación más rígida todavía de las incompatibilidades, soy de los que piensan que podemos estar afectando incluso a la calidad de nuestro sistema democrático, porque en ocasiones estamos excluyendo a sectores muy amplios de la sociedad para su participación en la vida pública.

Termino diciéndole a la pregunta que me formula que en los próximos tres meses enviaremos un documento al Parlamento evaluando la situación para intentar consensuarlo y espero que S.S. me haga alguna otra pregunta antes de que llegemos a los tres meses.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDEN-**

**CIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ALTERNATIVAS BARAJA EL GOBIERNO PARA ELIMINAR EL CRUDO ALMACENADO EN LOS RESTOS DEL PRESTIGE? (Número de expediente 180/001678.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Ciencia y Tecnología, la número 35, que formula el diputado don Víctor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo pensaba que me iba a responder el señor Rajoy, que es a quien iba dirigida esta pregunta, pero veo que le quieren hacer también corresponsable de todo lo que está sucediendo. De cualquier manera espero que usted me explique qué alternativas baraja el Gobierno para eliminar el crudo almacenado en los restos del *Prestige*.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

No tenga usted la menor duda de que soy corresponsable de lo que está haciendo el Gobierno desde el primer día y hasta el último. Por tanto, no haga este tipo de especulaciones, por favor se lo pido.

Respecto a las alternativas que baraja el Gobierno, se lo voy a decir con toda claridad. Usted sabe que hay un comité científico que está analizando qué se puede hacer y esta misma tarde, tal como ha anticipado ya el vicepresidente primero del Gobierno, va a avanzar los pasos en cuanto a la empresa que pueda hacerse cargo de lo más inmediato que es el taponamiento de las grietas, y a partir de ahí poder analizar con más tranquilidad qué podemos hacer a medio y largo plazo porque S.S. no ignorará que estamos ante un caso que no tiene ningún tipo de precedente y hay que hacer las cosas seriamente, con rigor y con serenidad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, que fuera corresponsable me entero ahora, porque la verdad es que usted hasta ahora ni ha aparecido ni ha dicho nada sobre el *Prestige*, pero bueno es saberlo.

La catástrofe se produce el día 13 de noviembre, el hundimiento tiene lugar una semana después, y hasta el día 9 del mes de diciembre no se constituye el comité científico. Es decir, se han demorado veinte días en la

constitución del comité científico, y no quiero decir que el CSIC no emita informes, porque emite informes que tienen que ver con la salud de las personas, aunque parece ser que algún compañero suyo de gabinete no da mucha relevancia a esos informes.

Pero lo que no entendemos, señor ministro, es que hayan tardado veinte días en constituir el comité una vez que se ha hundido el *Prestige* con 50.000 toneladas en su interior. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor.

Adelante, señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señora presidenta.

No entendemos cómo viendo que cada día salen 125 toneladas, se demora tanto en constituir ese comité que tiene que buscar la solución definitiva, con independencia, señor ministro, de que analice las posibilidades que hay de ir acometiendo el cerramiento de esas grietas.

No entendemos cómo, si tan preocupados están por los afectados, no se elimina esa preocupación diaria que tienen esos ciudadanos y ciudadanas afectadas, que siguen impotentes la dirección de la marea y que sólo se les ve aliviados cuando las condiciones climatológicas la alejan de sus playas, costas, de sus bateas o de sus centros de producción de marisco.

No entendemos cómo si quieren tranquilizar y calmar las tensiones que se han producido y se están produciendo, no han estudiado desde el mismo momento del hundimiento qué solución se da a la desactivación de ese riesgo que supone tener 50.000 toneladas de crudo a 3.800 metros. En definitiva, no entendemos cómo han empezado a preocuparse tan tarde de cuál va a ser la solución definitiva.

Señor ministro, sé que no es fácil, pero ustedes tienen la obligación de dar la solución y darla cuanto antes para evitar que la gente sufra lo que está sufriendo en estos momentos y en eso ustedes tendrán que asumir sus responsabilidades en un momento determinado.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morlán. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señoría.

Lo que ha hecho el Gobierno desde el primer día precisamente es no especular ni manipular y tenemos ejemplos muy recientes de manipulación en este tema que entre todos creo que deberíamos tener la responsabilidad de evitar para siempre, porque estamos hablando de muchas personas afectadas y de muchas personas que lo que quieren es que las cosas se hagan razonable-

mente, que se hagan bien, que se haga todo lo humanamente posible y que se acometa una catástrofe que por sus características, insisto, no tiene precedentes; es la primera vez que un barco de estas características se hunde a casi 4.000 metros.

No constituimos el comité científico para saber lo que estaba sucediendo hasta que no pudimos tener elementos suficientes como para poder empezar a trabajar, porque el Nautilo no fijó su posición y no dio la información de la que disponía hasta que pudo y a partir de ahí se constituyó el comité científico. Eso no quiere decir —y usted lo sabe muy bien y lo ha dicho— que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas no trabajara desde el primer día, lo ha hecho. Otra cosa es que no se hubiera institucionalizado un comité científico para analizar qué hacer con el barco hundido, una vez conocida la información que proporcionaba el batiscafo. Eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que vamos a seguir haciendo. Esta misma tarde se van a anticipar conclusiones y vamos a seguir trabajando en beneficio de todos, desde luego sin caer en manipulaciones ni en demagogias, sino trabajando por la gente, trabajando por los afectados y haciendo las cosas con la seriedad que le corresponde a un... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ POSIBILIDADES DE UTILIZACIÓN, TANTO DE TRENES CONVENCIONALES COMO DE ALTA VELOCIDAD, VA A TENER EL POTENCIAL VIAJERO QUE PRETENDA USAR EL SERVICIO FERROVIARIO EN ARAGÓN, TRAS LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DEL AVE ENTRE MADRID-CALATAYUD-ZARAGOZA-LLEIDA? (Número de expediente 180/001658.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento.

En primer lugar la número 15, que formula el diputado don José Antonio Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la semana pasada ya tuvimos ocasión de conocer en este mismo Pleno que se admitía el retraso de la fecha anunciada por el Gobierno para la puesta en marcha de los servicios de alta velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida. Ahora nos gustaría dar un paso más porque existen muchas dudas e incertidumbres sobre los distintos aspectos que suponen la puesta en marcha de este nuevo servicio ferroviario. Hasta el propio Partido Popular de Zaragoza



hizo público a los medios de información un comunicado de prensa este mismo mes, en el que pedía y cito textualmente: Fomento debe marcar y hacer pública una fecha concreta para la inauguración de la estación intermodal y la puesta en marcha de la línea Madrid-Zaragoza. Y continuaba: Los ciudadanos deben conocer esta información para saber cuándo podrán hacer uso de estos servicios y puedan planificar con tiempo suficiente los viajes.

También el propio director de transportes de la DGA, del Gobierno de Aragón, ha indicado esta misma semana que ni el Ministerio ni RENFE están ofreciendo información de cómo prevén que funcione este servicio y sin esa información sobre frecuencias, precios, servicios, difícilmente podemos planificar el impacto de la alta velocidad en los servicios de ferrocarril convencional. Estas dudas están provocando en Aragón una situación de temor ante el cierre de estaciones y recorte de servicios de ferrocarril convencional. Recordamos que este mismo viernes en Monzón se ha convocado una manifestación para el mantenimiento de los servicios de ferrocarril convencional, porque las previsiones no ya de mejora sino de simple mantenimiento son poco alentadoras, hecho que se reproduce en diferentes lugares, como por ejemplo Binefar, Alagón, etcétera, máxime cuando hemos conocido las previsiones de la nueva ley ferroviaria sobre la supresión de líneas deficitarias. Y es que ya estamos asistiendo desde hace tiempo al recorte de servicios de ferrocarril convencional. De hecho, según respuesta del propio Gobierno, se ha reducido en 54.000 los usos del denominado bonocity Madrid-Zaragoza-Madrid desde 1996 hasta el 2001, debido a la drástica disminución del número de trenes donde se puede utilizar este servicio. Como observará, demasiadas preguntas y hasta ahora muy pocas respuestas claras. Por este motivo hacemos la siguiente pregunta, al objeto de conocer algunas de las previsiones que tenga previsto RENFE, el GIF y el Ministerio de Fomento: Señor ministro, ¿qué posibilidades de utilización, tanto de trenes convencionales como de alta velocidad, va a tener el potencial viajero que pretenda usar el servicio ferroviario en Aragón, tras la puesta en funcionamiento de la línea de AVE entre Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, comienzo por recordarle que una y otra vez en mis sucesivas comparecencias y respuestas he insistido en que la puesta en servicio de la red de alta velocidad no supone el cierre de ninguna línea convencional, y lo vuelvo a reiterar, supongo que con el

mismo éxito que las anteriores afirmaciones. Por tanto, por las líneas y los itinerarios convencionales seguirán existiendo servicios de viajeros y seguirán circulando básicamente los trenes de mercancías, utilizando las mismas estaciones que hay ahora, con la única diferencia de que aquellos tráficos que se trasladen a la red de alta velocidad, no necesitarán en la misma proporción los servicios correspondientes en la red convencional.

Su señoría me pregunta por la utilización de los trenes convencionales y de alta velocidad. En Aragón la red ferroviaria de alta velocidad dispondrá de tres tipos de trenes: en primer lugar, los trenes de largo recorrido, los trenes de ancho UIC, los trenes de alta velocidad que hemos encargado a Siemens y a Talgo, que darán servicio a Aragón en las estaciones de Zaragoza, Huesca y Calatayud, hasta que en el futuro esté también concluida la línea hacia Teruel. En segundo lugar, las lanzaderas en ancho internacional, encargadas a CAF y Alstom, que podrán utilizar para trayectos más cortos las estaciones de Zaragoza, de Huesca y de Calatayud. Y finalmente, las lanzaderas de ancho variable, también de alta velocidad que fabrican CAF, Alstom y FIAT, y que desde Zaragoza, Huesca y Calatayud podrán operar en la red de alta velocidad y también sobre la red convencional, estableciendo enlaces, por ejemplo, con Pamplona, con Logroño y con Teruel, sin que el viajero tenga que cambiar de tren. Finalmente le recuerdo que están en concurso 44 cabezas tractoras también de ancho variable, que van a permitir intensificar los servicios que utilicen simultáneamente la red convencional y la red de alta velocidad, optimizando las posibilidades de conexión de todas las estaciones, con independencia de la red en que se encuentren.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA PREVISTO EL MINISTERIO DE FOMENTO LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS QUE EVITEN DIFICULTADES EN LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN DEL SUELO NECESARIO PARA LAS GRANDES INFRAESTRUCTURAS? (Número de expediente 180/001668.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez.

El señor **APARICIO PÉREZ**: Sin ninguna duda, la ejecución de grandes infraestructuras en España se ve afortunadamente en un momento yo diría excepcional por su número y por su valor social. Los procesos de expropiación son un elemento indispensable en la realización de las mismas y se hace imprescindible armo-

nizar los legítimos intereses de los propietarios de los terrenos con el interés público que asumen las administraciones. La seguridad jurídica es un bien deseable para ambas partes, en orden a evitar de un lado litigiosidad innecesaria, o a crear incertidumbres sociales y políticas por la propia valoración de los terrenos. Tanto la aparición de nueva normativa, como en su día fue el Real Decreto 4/2000, que en ese mismo año trataba de movilizar más suelo en favor del abaratamiento de la vivienda, como la aprobación de los instrumentos urbanísticos de ordenación urbana por parte de los diferentes ayuntamientos, crean nuevas situaciones que es preciso abordar para mejorar esa seguridad jurídica y evitar la aparición de diferentes criterios expresados incluso en distintas sentencias judiciales. Sirva como ejemplo la ciudad de Burgos, mi ciudad, en la que se han iniciado o están a punto de iniciarse importantes acciones de su ministerio en materia tanto ferroviaria como aeroportuaria o de carreteras de gran capacidad.

Sin perjuicio de la sujeción a los principios básicos y generales del derecho administrativo para los procesos que ya están en curso, pero con el deseo de expresar de la manera más clara posible cuáles son los criterios del legislador, y colaborar así con quienes en última instancia han de interpretar las leyes y el ánimo de los gestores de la generación de suelo y de infraestructuras formulo mi pregunta, porque creo que del mismo modo que es posible y deseable armonizar los intereses legítimos de los propietarios afectados por las obras con el interés general de los ciudadanos de disponer de infraestructuras suficientes, parece también deseable armonizar las normas que impulsan la puesta en acción del suelo necesario para viviendas con la disposición en las mejores condiciones posibles del suelo necesario para estas infraestructuras. Por esto formulo mi pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aparicio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, efectivamente se han venido detectando algunas resoluciones, tanto de los tribunales de justicia como de jurados de expropiación, que en expedientes expropiatorios para la obtención del suelo necesario para determinadas infraestructuras han interpretado los criterios de valoración establecidos en la vigente ley más allá del espíritu de la norma, lo que ha llevado a valorar como urbanizables suelos clasificados por el planeamiento como no urbanizables por considerarlos un sistema general del municipio. Por ello, y con la finalidad de precisar los criterios generales de valoración de la citada ley, hemos introducido en el anteproyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que en estos momentos se está discutiendo en el Senado, una modificación del artículo que pretende evitar

los problemas planteados por las resoluciones a que me he referido, que no sólo son contrarias a los criterios de la ley, sino también de la Ley general de expropiación forzosa, ya que dan lugar a valoraciones muy por encima del valor real del suelo y además podrían hacer inviables grandes infraestructuras de interés general. Se trata de una precisión legislativa para dejar claro que el principio general de equidistribución establecido en la Ley 6/1998, se refiere a las cargas y beneficios derivados del planeamiento y se produce entre los propietarios afectados por cada actuación urbanística. No se trata, como es lógico, de un principio de equidistribución universal sino que se aplica dentro de cada clase y cada categoría de suelo. Por tanto, es la clasificación urbanística del suelo la que determina el método de valoración, no pudiendo aplicarse a un suelo no urbanizable un método que contempla aprovechamientos urbanísticos establecidos por el plan para otra clase de suelos. Sólo en el supuesto de que el propio plan haya incluido o adscrito parte de los suelos necesarios para estas nuevas infraestructuras en ámbitos de gestión del suelo urbano o urbanizable, será de aplicación la equidistribución de beneficios y cargas con los restantes propietarios y consecuentemente la valoración con arreglo al aprovechamiento unitario establecido por dicho plan.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VERDAD ACERCA DE LOS INFORMES TÉCNICOS QUE DICE HABER UTILIZADO EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO PARA TOMAR DECISIONES EN LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE? (Número de expediente 180/001672.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula la diputada doña María Dolores Gorostiaga Saiz. (**Rumores y protestas.**)

Un momento, señora Gorostiaga.

Señorías, guarden silencio. (**Continúan los rumores y las protestas.—El señor Gil Lázaro: ¿Y el señor Caldera?—El señor Albendea Pabón pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, le ruego guarde silencio. Señor Albendea, le ruego guarde silencio. (**Continúan los rumores y las protestas.—Los señores Gil Lázaro y Romero Girón pronuncian palabras que no se perciben.**) Señorías, señor Gil Lázaro; señor Romero. (**Pausa.**)

Señora Gorostiaga.

La señora **GOROSTIAGA SAIZ**: Muchas gracias, señora presidenta. **(Continúan los rumores y las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Gorostiaga.

Señorías, creo que no hace falta que les recuerde que estamos en sesión de control al Gobierno y que la Cámara requiere de un mínimo de silencio. **(Continúan los rumores.)** Señorías, espero que no tenga que llamar a ningún diputado al orden más de dos veces.

Señora Gorostiaga.

La señora **GOROSTIAGA SAIZ**: Gracias, señora presidenta.

Tranquilidad, señorías; cuando se pierden los nervios se cometen muchísimos errores. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Gorostiaga.

Señorías. **(Un señor diputado: Como en la escuela.)**

Señorías, reitero, es sesión de control al Gobierno, y es preciso por el buen funcionamiento de esta Cámara, que supone tanto como el buen funcionamiento de la democracia española, que esta sesión de control transcurra en las debidas condiciones.

Señora Gorostiaga.

La señora **GOROSTIAGA SAIZ**: Señor ministro, el Gobierno tiene el deber y la responsabilidad de gobernar, de tomar decisiones y de hacerlo con la máxima transparencia y la oposición, en su ejercicio democrático, señorías, tiene la función de controlar las acciones del Gobierno para que las ciudadanas y los ciudadanos tengan una información veraz. Por ello, señor Álvarez-Cascos, ¿sería tan amable de decirnos cuál es la verdad acerca de los informes técnicos que han utilizado para tomar decisiones sobre la catástrofe del *Prestige*? **(Aplausos.—Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorostiaga.

Un momento, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta.

Señora diputada, se pueden perder los nervios y cometer errores. Lo que no se puede perder en esta Cámara es la ética y caer en manipulaciones. **(Fuertes y prolongados aplausos.—Varios señores diputados: ¡Caldera, dimisión! ¡Caldera, dimisión!—Rumores.)**

Señora diputada, la verdad está en el texto de las comparecencias del vicepresidente primero del Gobierno del día 5 y de este ministro el día 10 de diciembre.

**(Un señor diputado: ¡Mójate!)** Tiene S.S. los «Diarios de Sesiones» para comprobarlo.

Muchas gracias. **(Una señora diputada: ¡Sí señor!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Gorostiaga.

La señora **GOROSTIAGA SAIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, lo cierto es que hace un mes que estamos sufriendo las consecuencias de la catástrofe del *Prestige*. **(Rumores.)** Aa lo largo de ese tiempo hemos asistido a una auténtica ceremonia de confusión. Cuando ustedes hablaban de hilos de plastelina, ¿en qué informe se basaban? Cuando sostenían que el fuel se solidificaba a 3.000 metros, ¿quién se lo decía? Cuando decían que era mejor que el buque se hundiera, ¿qué informe consultaron? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **GOROSTIAGA SAIZ**: Cuando afirmaban que no iba a suceder ningún desastre ecológico o cuando, por ejemplo, el presidente de Cantabria, basándose —según él— en las informaciones que ustedes le facilitaban, decía que era extremadamente improbable que el fuel llegara a las costas de Cantabria, ¿dónde estaba escrito?

Señor ministro, no nos gusta tener que insistir en algo que ya tenía que estar superado, créannos. Entreguen los informes, dejen que una Comisión los estudie y mientras tanto acepten nuestras propuestas **(Rumores.)**: una acción conjunta en Europa, un plan de ayuda con las comunidades autónomas; en definitiva, señor ministro, acepten las propuestas y la colaboración que desde la oposición le llevamos ofreciendo durante todo este tiempo. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Gorostiaga. **(Rumores.)**

Señor de Luis, guarde silencio

Adelante, señora Gorostiaga.

La señora **GOROSTIAGA SAIZ**: Acepten las propuestas que les llevamos haciendo hace tiempo y que se las vamos a seguir haciendo, se pongan como se pongan. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorostiaga. **(Varios señores diputados: ¡Caldera, dimisión! ¡Caldera, dimisión! ¡Caldera, dimisión!—Otros señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)** Señor Isasi, guarde silencio. **(Rumores.)** Señora Castro, guarde silencio. **(Rumores.)** Señora Vázquez, guarde silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, toda la Cámara ha podido constatar que de su intervención no se desprende ni una sola prueba que ponga en duda las informaciones que ha dado el vicepresidente primero y este ministro en esta Cámara, ni una sola prueba que las ponga en duda. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Su señoría todavía no ha dado ninguna explicación de la manipulación que en esta Cámara cometió el señor Caldera para poner en duda la verdad de las declaraciones que el señor vicepresidente... **(Fuertes y prolongados aplausos.—Varios señores diputados: ¡Caldera, dimisión! ¡Caldera, dimisión!)** Es posible que hayamos cometido errores. Todavía no hemos perdido la ética y ustedes ya la han perdido hace tiempo. **(Aplausos.—Rumores.—Un señor diputado: Sobre todo usted; no la tiene.)**

Señorías, estamos hablando de un accidente que sólo es imputable a la responsabilidad del armador, del naviero y del titular de la carga, y todavía en esta Cámara el Grupo Socialista no ha señalado al auténtico responsable de la catástrofe del *Prestige*, todavía no **(Aplausos.—Algunos señores diputados: ¡Muy bien!—Varios señores diputados: Tú, tú.)**, y ese sería el primer gesto ético para ayudar a depurar las responsabilidades que se derivan de la catástrofe del *Prestige*.

En segundo lugar, señorías, señora diputada, entre los días 13 y 19 de noviembre no hemos escuchado ninguna propuesta de SS.SS. en relación con lo que podía y debía hacerse sobre el *Prestige*, ninguna. Sencillamente, señorías, porque no había ninguna alternativa mejor que alejar el buque para que no se estrellara en las costas de Galicia **(Aplausos.)**; No la había.

Además, señorías, no hay precedentes en la historia de los salvamentos marítimos en estas circunstancias en los que una autoridad responsable haya tomado algún... **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Caldera, dimisión! ¡Caldera, dimisión!—Varios señores pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMES AVALARON LA DECISIÓN DEL CAMBIO DE RUMBO DEL *PRESTIGE*? (Número de expediente 180/001676.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

En el ejercicio de la democracia, señor Cascos, por lo menos en los de esa parte del hemiciclo menos soberbia y más humildad **(Rumores.)**, menos manipulación **(Protestas.—La señora Mato Adrover: Toma nota, Caldera.)**, menos propaganda **(Rumores.)**...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora López. **(Continúan los rumores.)**

Adelante, señora López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Menos propaganda, menos mentira, menos decisiones extrañas **(Fuertes rumores y protestas.)** y menos desidia.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señora López González.

Señorías, desde la presidencia no hay otro instrumento para intentar llevar el debate, para que este transcurra con unos niveles de voz que lo hagan audible a uno y otro lado de los bancos y también a los medios de comunicación, que requerir de SS.SS que este debate transcurra en los términos, viejos conocidos en esta casa, que se denominan de cortesía parlamentaria. **(La señora Gallizo Llamas: Y respeto.)** Ruego a SS.SS que las manifestaciones que tengan que realizar a favor o en contra de las intervenciones, bien del diputado preguntante bien del ministro que responde, tengan la bondad —porque es la última forma en la que me queda por perderlo— de hacerlo al final de las intervenciones, al objeto de que el debate transcurra por unos cauces mínimamente ordenados.

Señora López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Sigo insistiendo en que volvemos a ver que la democracia está aquí, no allí. **(El señor Gil Lázaro: ¡Venga hombre! Mira estos papeles, esta es la democracia.—Aplausos.—Protestas.)**

Señor ministro... **(Aplausos.—Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mancha, guarde silencio.

Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias de nuevo, señora presidenta.

¿Qué informes avalaron la decisión de cambio de rumbo del *Prestige*, señor ministro? **(Un señor diputado: Los de Caldera.—La señora Blanco Terán: Te vas a poner enfermo, Lázaro.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señora diputada, en las reuniones celebradas por el organismo rector previsto en el plan de contingencias —que se constituyó el día 13 de noviembre— y a lo largo del día 14 de noviembre escuchamos la participación y la opinión profesional y técnica de hasta un total de 30 personas con diversas funciones, encuadradas en los órganos de decisión y asesoramiento de la Administración del Estado y de la Xunta de Galicia. Por eso, porque la decisión no ofrecía alternativas fiables para reducir los riesgos, mantuvimos permanentemente la decisión contenida en la orden de alejar el buque de la costa 120 millas, precisamente por respeto al espíritu y letra de los convenios, para garantizar los medios de salvamento de quienes se encontraban en esos momentos en el buque y poder garantizar que todas esas personas pudieran lograr su rescate. En cuanto al rumbo del *Prestige* he de decir que estuvo siempre condicionado por el mal tiempo reinante —con un temporal de fuerza 9— y por el estado en que se encontraba el buque. El rumbo fue impuesto por estas condiciones, que fueron las únicas razones de las variaciones de ruta durante el alejamiento. Todos los responsables marítimos, todos, desde los técnicos hasta quienes respaldaban las decisiones adoptadas, lejos de ceder ante cualquier pretensión de acercar el buque a las costas españolas, mantuvimos e hicimos cumplir en todo momento la decisión de alejar de la costa el petrolero, y todo lo que las circunstancias meteorológicas y técnicas impuestas por el temporal, así como la situación del propio buque, aconsejaban. Le recuerdo que esta decisión de alejamiento de la costa a un mínimo de 120 millas, aunque el señor Caldera intente manipular a esta Cámara, debimos imponérsela al capitán del buque y a la compañía rescatadora y motivó también que hubiéramos requerido la presencia en la zona de un buque de la Armada.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro  
Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Es decir, señor Álvarez-Cascos, ustedes intervinieron en la decisión; ustedes cometieron tres errores; ustedes dijeron que habían tenido reuniones y no las tuvieron, se lo recuerdo. Todos los técnicos que ustedes mencionaron se desvincularon de esta decisión. Ustedes dijeron que eran patrañas, y usted estaba de montería y el señor Fraga de caza; demostrable. **(Rumores.)** Ustedes dijeron —y el señor Rajoy empeñó su palabra en la sesión pasada— que ningún Parlamento autonómico les había ofrecido ayuda. No, señor Rajoy; se la ofreció el señor Fraga. Ustedes han dicho que las ayudas de Europa eran magníficas. **(Rumores.)** No señor, no son magníficas, son ... **(Fuertes protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías guarden silencio.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Les han dado a ustedes... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora López.

Señorías, reitero que guarden silencio.  
Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Señor Álvarez-Cascos, si ustedes están tan tranquilos de que todo lo han hecho tan bien, son tan fantásticos y los técnicos que han tenido son tan buenos que las decisiones han sido tan estupendas, admitan una comisión de investigación seria, necesaria para averiguar la verdad. **(Aplausos.)** Los informes, aquí; los técnicos, aquí; la información completa, aquí; así averiguaremos la verdad, señor Cascos. **(Fuertes protestas.—Un señor diputado: Con el método Caldera.—Aplausos.)** El pueblo de Galicia está esperando soluciones, señor Álvarez-Cascos y usted sigue plantado en que afortunadamente lo ha hecho todo estupendamente. **(Rumores.)** Señor Álvarez-Cascos, no busque responsabilidad en nuestros bancos; no nos eche la culpa y menos pida dimisiones, cuando todavía está por ver cuáles son sus responsabilidades y el pueblo de Galicia sigue esperando soluciones. **(Protestas.—La señora González del Valle García de la Peña pronuncia palabras que no se perciben.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora González del Valle.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, lamentablemente el Partido Socialista ha demostrado sobradamente que no le interesa la verdad. **(Protestas.—Aplausos.)** Es lo único que no le interesa. **(Aplausos.)** Por eso quiero decirle que como a S.S. no le interesa la verdad... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA UN SERVICIO EUROPEO COMÚN DE SALVAMENTO Y ACTUACIÓN PARA CASOS COMO EL DE LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE*? (Número de expediente 180/001679.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 36, que formula el diputado Don José Segura Clavell. (**Rumores.**)

El señor **SEGURA CALVELL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno impulsar en el ámbito de la Unión Europea un servicio europeo común de salvamento y actuación para casos como el de la catástrofe del *Prestige*?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): El Gobierno piensa seguir manteniendo la coherencia que ha mantenido durante todas las discusiones en la Unión Europea que ha permitido la aprobación de los paquetes Erika I y II y en particular, como ha indicado el presidente del Gobierno en su carta al presidente de la Comisión y al presidente de turno del Consejo, va a dar prioridad a la constitución de la Agencia Europea de Seguridad Marítima.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, para que usted tenga la oportunidad de rectificar una afirmación que ha realizado en la contestación a un diputado de mi grupo parlamentario, quiero poner en su conocimiento y pongo como testigo al presidente de la Comisión de Exteriores, don Jesús Posada, que este diputado que le habla en representación de mi grupo parlamentario en la Comisión de Exteriores en sesión celebrada el día 16, es decir, anteayer por la tarde, reiteró una vez más —y está en el «Diario de Sesiones»—, la preocupación y apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a las actuaciones que tiene que llevar a cabo el Gobierno ante los foros internacionales de justicia, a efectos de demandar al armador del buque, a los fletadores de la carga y a toda una larga serie de sociedades instrumentales radicadas, unas, en países de la antigua Unión Soviética, otras, en Gibraltar y, otras, en otros paraísos fiscales. Además ofrecí el apoyo para actuar también contra las agencias de clasificación, concretamente contra la Agencia de clasificación y contra las empresas aseguradoras. Le doy ese dato para que usted, si tiene la elegancia que le quiero suponer, rectifique una afirmación anterior.

El tema que nos ocupa en la pregunta que le formulo, señor ministro, es el siguiente. Apoyamos la creación de la agencia de seguridad marítima que se viene gestando en la Unión Europea desde el año 1994 y le

damos la bienvenida. Va a comenzar a funcionar en enero, pero va a ser un ente esencialmente administrativo. Creemos que el Gobierno español debe dar un paso al frente en las instituciones comunitarias y plantear la creación de una auténtica agencia operativa, que sirva para movilizar de manera inmediata ante el caso de una catástrofe todos los medios de los que dispongan los países de la Unión Europea. Le invitamos a que haga eso en positivo, que es lo que venimos demandando desde hace muchos meses. También le invito a que lea los «Diarios de Sesiones» y constate que las manifestaciones de este diputado son absolutamente ciertas. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, seguramente tan cierto como lo que S.S. afirma haber dicho en la Comisión de Asuntos Exteriores es que eso no lo hemos oído en este Pleno, ni lo hemos oído en la Comisión de Infraestructuras, ni lo hemos oído en la Comisión Mixta que se ha reunido para la comparecencia del vicepresidente primero. (**Rumores.**) Todo es empezar, señor diputado, todo es empezar, y como conozco sus criterios estoy seguro que si prendiera su ejemplo otro gallo cantaría en las filas del Grupo Socialista. (**Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**)

En segundo lugar, quiero decirle que aunque S.S. tenga una visión limitada de la agencia, en la exposición de motivos del reglamento por el que se crea se afirma que la agencia se convertirá en el órgano técnico que proporcionará a la Comunidad Europea los medios necesarios para actuar de forma eficaz en la mejora de las normas de seguridad marítima y prevención de la contaminación. Por eso, señoría, como no le voy a seguir detallando los objetivos y las actuaciones que tiene previstos la agencia, es mucho más constructivo que nos pongamos de acuerdo en cómo optimizar las posibilidades de la agencia europea de seguridad marítima. En lugar de duplicar los órganos hay que aprovechar la capacidad de un órgano que se está creando en estos momentos, cuya estructura —a la que en estos momentos se va a dotar de un director general— sería susceptible de revisar, dotándola de otros fines o de otros medios. No sería operativo en estos momentos luchar por dos órganos, señor diputado; es mucho más práctico consolidar el que está creado y, si fuera posible, mejorarlo a la luz de las experiencias adquiridas después de la catástrofe del *Erika* y a la luz de la experiencia y de la catástrofe del *Prestige*.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿PIENSA CREAR EL GOBIERNO UN CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN MARINA? (Número de expediente 180/001680.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 37, que formula la diputada doña María del Carmen Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Usted está bien salpicado por la marea negra, aunque intente evitarlo, aunque intente echarnos la responsabilidad a nosotros. **(Rumores.)** Solamente le voy a decir una cosa: Usted ya es responsable, mucho, de lo que ha pasado, pero si sigue sin trabajar va a ser muy responsable de lo que queda por venir. Por ello le formulo la pregunta que figura en el orden del día. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias señora presidenta.

Su señoría debería saber mejor que nadie, por ser una diputada del Grupo Socialista, por tanto, por apoyar a un Gobierno que tomó esa iniciativa, que el Centro nacional de formación de lucha contra la contaminación ya existe, se llama Jovellanos y está en Gijón. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.  
Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señor ministro, usted busca justificaciones hasta debajo de las rocas. ¡Deme una sola justificación para no querer crear la comisión de investigación! **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: ¡Pónganse a trabajar, señor ministro! Han solicitado un informe sobre efectos medioambientales que no conocemos en esta Cámara. ¿Acaso no lo han hecho, no lo han pedido? Además, ¿pueden dormir ustedes tranquilos sabiendo

que hay gente en huelga de hambre porque no les facilitan los medios para trabajar? ¿Qué están haciendo para solucionarlo? Díganlo aquí, abandonen su pasividad, dejen de ser ministros invisibles porque tienen que programar el futuro de nuestro país. Por qué no empieza creando no lo que usted ha dicho, sino algo mejor, un centro nacional de formación de lucha contra la contaminación marina. ¿Por qué no lo hacen? Porque es una propuesta del Partido Socialista. ¿Por eso no la aceptan? **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestre: Exacto.)** Miren, hay países, como Francia, que tienen ese centro y les está sirviendo para aportar una información veraz, suficiente y útil, la que ustedes necesitaban antes de que llegara esta catástrofe. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La creación de las cosas necesita inversión y necesita vida. Ustedes tienen esos centros infrautilizados, sin medios materiales, sin medios humanos. ¿Qué vamos a hacer si estos centros están sin vida? ¿Ve usted cuáles son las consecuencias de una política rúcana en servicios de seguridad? No sea usted indiferente, acepte también las propuestas del Grupo Socialista porque han estado ausentes cuando más lo necesitaban los gallegos. Espero al menos que hayan visto cómo los gallegos se han autoorganizado para limpiar sus costas, cómo han aceptado la ayuda de todos los españoles. ¡Aprenda de los gallegos! Se lo estoy diciendo a todos los ministros; en esta catástrofe no sobran manos, dejen su orgullo, acepten las propuestas de todo el mundo y basta ya, por favor; basta ya de arrogancia, de soberbia y de mentira. ¡Nunca mais, señor Cascos! ¡Nunca mais! **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Yo le agradezco sus consejos, señoría, especialmente el consejo de que aprenda de los gallegos, porque algunos lo poco que sabemos de política lo hemos aprendido de un gran gallego que se llama Manuel Fraga Iribarne. **(Fuertes aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.—La señora Moreno Sirodey: Así te van las cosas. Con ese maestro...—Otros señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—La señora Sánchez Díaz: Yo de Caldera.)** ¡Ya lo creo que tenemos que aprender mucho de los gallegos! No sería malo que S.S. se aplicara a sí misma el consejo que le da al Grupo Popular y al Gobierno.

Mire usted, ese centro existe, tiene 144.000 metros cuadrados y posee unas instalaciones que lo han convertido en uno de los mejores centros europeos de formación en seguridad marítima. **(Rumores.)** Consta de un edificio de 4.600 metros en el que se ubican aulas

para 400 alumnos, salas de informática, bibliotecas y —lo que es más importante— la sala de simuladores es un paradigma de formación moderna. El campo de prácticas dispone de una zona de lucha contra incendios en edificios, instalaciones para la industria petroquímica, buques y aeronaves y otra dedicada al entrenamiento de métodos de supervivencia en la mar. **(Rumores.)** Los simuladores comprenden las áreas de comunicaciones, control de tráfico marítimo, maniobra de buques, navegación, observador de radar de punteo automático, gestión de derrames accidentales. El simulador de formación para la gestión de crisis por derrame de hidrocarburos dispone de un potente ordenador y modelos matemáticos que sirven para calcular el comportamiento de las manchas en el mar basándose en las características químicas del mismo, condiciones de vientos, corrientes de la zona, temperatura del aire y agua del mar. Actualmente el simulador dispone de datos relativos a seis tipos de hidrocarburos. Cuenta además con un módulo de información donde figura la base de datos. Precisamente gracias a este centro, señora diputada, tenemos los mejores técnicos y profesionales de Europa en la lucha contra las catástrofes marítimas **(La señora Sánchez Díaz: Sí, sí.)**, los mejores técnicos en salvamento marítimo europeo. **(Aplausos.—La señora Moreno Sirodey: A los que les consultáis.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ RAZONES IMPIDIERON AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE DESPLAZARSE A GALICIA UNA VEZ CONOCIDA LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE? (Número de expediente 180/001643.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar la número 13, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Cascos, por fin me ha aclarado usted una cosa; acaba de aclararnos que son hijos de la dictadura, hablando políticamente. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—El señor Gil Lázaro: ¡Qué vergüenza, qué vergüenza!—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Señor Mancha, guarde silencio.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señores del PP... **(Continúan las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora López, un momento, por favor.

Señora López, puede continuar.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señores del PP, están actuando ustedes como los ultrasur del Madrid. Recuerden que todavía son gobierno, les falta poco pero todavía son gobierno. **(Rumores.)**

Señor ministro, me alegro mucho que sus tareas como candidato del PP de Baleares le permitan estar hoy aquí cumpliendo con sus obligaciones. Es usted un ministro a media jornada y yo le diría que los españoles le hemos contratado para que sea ministro a jornada completa. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Por eso le pregunto lo que figura en el orden del día. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no hay ninguna razón ni ha existido ninguna dejación de las responsabilidades del Ministerio de Medio Ambiente, con mayor o menor acierto, en el ejercicio de sus competencias y de sus responsabilidades en este desastre ecológico. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Siendo así, señor ministro, usted está entonces equivocado. Usted piensa que ser ministro de Medio Ambiente es disfrutar de los parques naturales, y eso no es así, señor ministro. Ser ministro de Medio Ambiente es cuidar del medio ambiente: de los parques, de las playas, de todo eso, señor ministro.

Usted y sus colegas, el señor Cañete y el señor Álvarez-Cascos, han estado más preocupados en decirnos que no pasaba nada que en dar soluciones para Galicia. **(El señor Hernando Fraile: ¡Qué nivel!)**

Señor ministro, usted tiene que reaccionar. Es un gobierno paralizado. Les ha cogido de improviso y no saben reaccionar. Reaccionen. Vayan a Galicia, lleven soluciones, lleven un programa, digan cómo van a resolver el problema de limpieza de las costas. ¿Qué va a pasar con las rocas? ¿Qué va a pasar con las aguas, señor ministro? ¿Están preparándose para la tercera marea? Haga algo y evitenos el bochorno y la rabia que da ver a los pescadores en huelga de hambre porque no



tienen bombas de succión ni tienen barreras para evitar que el fuel llegue a sus costas.

Señor ministro, se lo pido como gallega, catalana y española. Ejerza totalmente de ministro (**Rumores**) y déjese usted de ser candidato a Baleares. Y si quiere ser candidato, dimita como ministro y deje que un compañero suyo cumpla con su obligación: ministro a jornada completa. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como veo que usted no tiene el más mínimo interés en discutir qué es lo que se ha hecho en el Ministerio de Medio Ambiente desde el primer momento en el ámbito de sus competencias, de la protección y la regeneración de la costa y del parque nacional, como usted no tiene ningún interés, señoría, sólo le diré dos cosas. Primero, le convendría distinguir a S.S. lo que es un parque natural de un parque nacional, que no es lo mismo, y usted debería saberlo. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro. Señora Rodríguez.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Segundo, lo único en lo que S.S. y su grupo están interesados es en intentar sacar rendimiento político de la desgracia de terceras personas que están sufriendo en estos momentos. Pero a ustedes esa actitud les pasará factura. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO HERNÁNDEZ CERVIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿ENTIENDE EL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE QUE LAS REPERCUSIONES AMBIENTALES DE LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE ESTÁN SIENDO TRATADAS EN LA FORMA ADECUADA? (Número de expediente 180/001644.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Guillermo Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿entiende que las repercusiones ambientales de la marea negra del *Prestige* están siendo tratadas en la forma adecuada en Galicia?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández Cerviño.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, desde el dispositivo de parques nacionales se ha emprendido el plan de prevención y actuación con el que se está luchando contra el vertido, con los equipos interdisciplinares que se han puesto en marcha al efecto, desde la protección y regeneración de las costas, intentando, primero, limpiar las costas y después, naturalmente con los análisis y estudios oportunos, evaluar conjuntamente con las administraciones implicadas la afectación de los ecosistemas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Nos parece un plan pobre de momento porque tiene más obligaciones. Su ministerio tiene miles de funcionarios a su servicio, millones de euros y muchos asesores. Sin embargo, en Galicia hay cofradías en huelga de hambre por falta de medios. ¡Qué paradoja, señor ministro! En Galicia tenemos la impresión de que se limpian las playas y las rocas de forma particular porque los medios públicos están bajo mínimos. No sabemos todavía si sus proyectos garantizan soluciones porque nos queda la gran marea sepultada del *Prestige*, nos queda la que está flotante y amenazante y lo peor, nos queda un futuro incierto con responsabilidad exclusiva del Estado en su recuperación.

La gran pregunta que le formulo a usted y a todo el Partido Popular es: ¿Cuál va a ser el coste social, económico y ecológico en Galicia como consecuencia de los errores cometidos y reconocidos por ustedes? Señor ministro, la situación no está ni con mucho estabilizada. Ustedes deben proteger y blindar las zonas dañadas especialmente y desde allí lanzar la ofensiva de recuperación medioambiental. Ahora firma usted convenios con las constructoras. ¿Por qué no los firmó hace un mes si sabe que aquí le vamos a aprobar todos los presupuestos?

En el plano social la unión y la solidaridad se han visto rotas con la aparición de TRAGSA. Señor ministro, es una empresa pública que ha sembrado la discordia entre todas las cofradías. Esas mismas cofradías están pidiendo medios, coordinación y barreras. ¿O es que son desleales de nuevo cuño? No, señor ministro, están denunciando su incompetencia. Mientras estamos hablando están saliendo miles de toneladas de fuel y seguimos sin estrategias definitivas. Los gallegos

hemos tomado buena nota de su gestión y de lo que está pasando aquí. Se han equivocado, se han echado al monte cuando tenían que haberse echado al mar.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández Cerviño.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, con todo el respeto ni a mí, ni particularmente tampoco a los gallegos ustedes hasta hoy nos han dado la más mínima ayuda. Quede claro que en estos momentos lo que nos debe ocupar y preocupar —así lo entendemos al menos desde el Gobierno— es intentar luchar cada uno dentro de nuestro ámbito de responsabilidad para evitar que esta tragedia y este gran desastre ecológico produzcan esos daños, primero, a las personas sin ninguna duda y después, al medio ambiente. El Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en este sentido, y gracias a las Fuerzas Armadas, a los voluntarios y al dispositivo de todas las administraciones, limpiando y regenerando las costas e intentado rehabilitar cuanto antes esta zona costera. Asimismo se está actuando en el parque nacional, desgraciadamente muy afectado por el vertido, un parque nacional nuevo pero extraordinariamente sensible por su alto valor ecológico y en el campo de la colaboración con la Unión Europea, dentro del Consejo de Ministros de Medio Ambiente, para así conseguir que estos daños sean reparados, que haya responsables, que el principio de que quien contamina paga se cumpla y que se exija que esa responsabilidad se lleve hasta el final. (**Varios señores diputados: ¡Qué mal!**)

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL CHAPELA SEIJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO CON RELACIÓN A LAS CONCLUSIONES ADOPTADAS EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIÓN EUROPEA CELEBRADO LA SEMANA PASADA SOBRE EL HUNDIMIENTO DEL PRESTIGE? (Número de expediente 180/001663.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don José Manuel Chapela Seijo.

El señor **CHAPELA SEIJO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, tengo especial interés en que me conteste en relación con las actuaciones realizadas por su ministerio por el duro problema que estamos viviendo en Galicia debido al hundimiento del *Prestige*. El hundimiento de este barco, por llamarle de alguna forma, y el posterior desastre ecológico no sólo ha causado enormes consecuencias económicas y sociales para la población de Galicia, especialmente para la población de La Coruña y de Pontevedra, provincia esta última de la que me honra ser diputado, sino que también ha creado problemas de carácter medioambiental y ecológicos de enorme trascendencia y gravedad. Señor ministro, Galicia es la Galicia que todos conocemos en gran parte por su costa, la costa es para Galicia parte de su ser fundamental, Galicia necesita de la costa y los gallegos necesitan de su costa, gran parte de los sectores productivos gallegos están ubicados en la costa de Galicia y la costa de Galicia es sin duda una de las costas a nivel medioambiental más características de España y de Europa. Creemos por ello que es necesario que desde el ministerio se impulsen, tal y como se está haciendo, todo tipo de medidas para regenerar las costas de Galicia.

Es necesario seguir trabajando para que nuestras costas, nuestras playas, recuperen el estado que tenían antes del desastre del *Prestige*. Es necesario que no vuelva a ocurrir, señor ministro, lo que sucedió en épocas pasadas en Galicia con ocasión de accidentes parecidos al del *Prestige*. Hay que recordar que hay gente que no tiene ninguna memoria histórica, hay que recordar en esta Cámara situaciones como la del *Cason* o la del *Mar Egeo*, que dejaron a Galicia literalmente tirada, los mismos que ahora exigen soluciones. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chapela. Su tiempo ha concluido.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

No le quepa duda que esto no pasará con el Gobierno del Partido Popular. (**Aplausos.**) En el Consejo de Ministros de los días 9 y 10 de diciembre, además de recibir el apoyo, la solidaridad y el compromiso por parte de los países miembros, hemos conseguido aprobar todas y cada una de las conclusiones que fueron presentadas por el Gobierno español. Se logró un acuerdo con la Comisión Europea, con la señora Wallström, para la elaboración, cofinanciada conjuntamente, de un estudio sobre las consecuencias ambientales del vertido del *Prestige*. La Comisión Europea y España lanzan este estudio para evaluar estos efectos ambientales en los ecosistemas de forma inmediata. Sobre la base también del mecanismo de protección civil comunitario, y a través de la recientemente establecida comisión de seguimiento y centro de información, la Comisión constituye, en cooperación con los

Estados miembros, un grupo de expertos para ayudar a coordinar la asistencia ofrecida por los mismos. En el Consejo de Ministros se aprueba también la conclusión sobre la catástrofe, en la que entre otras cosas se solicita a la Comisión el establecimiento inmediato y urge a los Estados miembros a la presentación de una propuesta de mecanismos comunes a fin de que las compañías petroleras de navegación cuenten con medios no sólo preventivos, sino de combate eficiente para hacer frente a los desastres ecológicos. Solicita a la Comisión que estudie las posibilidades que ofrece el reglamento de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el fondo de solidaridad para financiar la limpieza de las zonas siniestradas, incluidas las zonas naturales, y para actuaciones no contempladas en otros fondos, así como que respalde la creación de un fondo complementario de compensación que pueda incluir los futuros vertidos de hidrocarburos. Y destaca la necesidad de que el FIDAC pueda financiar también los daños medioambientales y las pérdidas ecológicas y, en el caso de que la reparación no pueda hacerse plenamente con este fondo, exige de forma subsidiaria a la Comisión Europea que presente antes de 2003 una financiación para estos daños medioambientales y ecológicos, que también se deben cubrir. Y se respalda la ampliación y el refuerzo de la normativa nacional, incluida la responsabilidad y la reparación de las pérdidas ecológicas y los daños ambientales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVUELTA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIÓN EUROPEA RELATIVO A LA TRAZABILIDAD Y ETIQUETADO DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS? (Número de expediente 180/001665.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Carlos Revuelta Méndez.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, aunque quiera, no puedo sustraerme al debate que hoy se ha planteado en esta Cámara una vez más, porque estamos ante una tragedia y, como diputado gallego, he tenido que escuchar voces críticas que se han alzado en estos días con relación a la misma, pero también quiero que sepa que hay muchas voces de gallegos que reconocen y agradecen la preocupación y

el esfuerzo del Gobierno y de la Xunta para solventarla. No le quepa ninguna duda que, del mismo modo que el Gobierno ha reconocido sus errores, también Galicia sabrá reconocer los muchos aciertos del Gobierno. ¡Ánimo, señor ministro! Con el trabajo solidario de todos los hombres y mujeres de buena voluntad y, a pesar de las zancadillas y las trampas de algunos que hoy son la vergüenza de este Parlamento, Galicia saldrá adelante. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Bravo!)**

Señor ministro, me voy a centrar en la pregunta que era objeto de esta intervención. En los últimos años se han producido enormes avances técnicos y de investigación en el campo de los organismos genéticamente modificados. El debate sobre los múltiples aspectos éticos y legales de su utilización generalizada abarca, desde su posible empleo para ayudar a combatir el hambre en el mundo, hasta los teóricos riesgos que su uso puede tener para la adecuada preservación de la biodiversidad de la tierra. De hecho este debate trasciende los límites científicos y ha saltado, ya no sólo a la esfera política, sino incluso a la propia sociedad en su conjunto, impulsada en muchas ocasiones por valoraciones interesadas y alarmistas sobre su peligrosidad.

Por otra parte, los consumidores, especialmente en el campo de la alimentación y la salud, tienen hoy asumido como un derecho irrenunciable la adecuada información sobre los productos que consumen y exigen conocer con todo detalle la composición de los mismos, su origen, conservación, fecha de caducidad, etcétera. La legislación europea al respecto se ha guiado siempre por el principio de protección de la salud y esto ha hecho que otros países hayan dado en este campo pasos de una manera mucho más avanzada. Por todos estos motivos, le pregunto, señor ministro: ¿Qué información puede dar el Gobierno sobre los acuerdos adoptados en el último Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, relativo a la trazabilidad y etiquetado de organismos genéticamente modificados?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Revuelta.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, muchas gracias por sus palabras. Tengo que contestarle que el reglamento sobre el etiquetado de los OGM define la trazabilidad como la capacidad de seguir el rastro de los OGM y de los productos producidos a partir de éstos, a lo largo de las cadenas de producción y distribución, en todas las fases de su comercialización. El sistema de trazabilidad basado en la conservación y transmisión de la información pertinente, relativa a los OGM y los productos obtenidos a par-

tir de éstos, facilitará: Primero, la retirada de productos en caso de que se produzca un riesgo imprevisto para la salud humana o el medio ambiente. Segundo, el seguimiento selectivo de los efectos potenciales sobre la salud humana o el medio ambiente. Tercero, el control y la comprobación de las indicaciones del etiquetado.

Tras el acuerdo político alcanzado en el Consejo de Ministros de Agricultura, de finales de noviembre de 2002, en relación con la propuesta de reglamento sobre alimentos y piensos modificados genéticamente y estrechamente vinculado a este reglamento, también se alcanzó un acuerdo político, en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente, sobre la propuesta de reglamento de trazabilidad y etiquetado de los OGM y de trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos. Los acuerdos se centran básicamente: 1. En la transmisión de la información sobre los OGM contenidos en las mezclas. 2. Cláusula de revisión. 3. Excepciones a los requisitos de trazabilidad, etiquetado y modificación de la Directiva 18/2001.

Quiero finalizar destacando que nuestro proyecto de ley, por el que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de OGM se está tramitando en esta Cámara, cuyo dictamen figura en el orden del día de mañana, ya contempla este sistema de trazabilidad para la transmisión y la conservación de la información sobre los OGM, a lo largo de toda su cadena de comercialización.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JIMÉNEZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL IMPORTE DE LAS PARTIDAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2003 QUE SE DESTINARÁN AL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/001667.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don José Jiménez Suárez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, reconociendo su interés en ocuparse con rigor de nuestras queridas costas gallegas —que es obvio—, mi pregunta va dirigida al tema del agua.

El Plan Hidrológico Nacional aprobado el pasado año fue un hito en la política hidráulica de nuestro país. Se superó una asignatura pendiente de la política hidráulica desde hace casi un siglo. El plan recogió de forma meridiana y clara la voluntad del Partido Popular de disponer de una política de armonización y coordinación de la gestión del agua y de solidaridad entre

autonomías. Además de ser el marco en el que se desarrolla la gestión del agua en nuestro país, también contiene una definición de las obras y acciones necesarias para hacer efectivo el Plan Hidrológico. Estas acciones se encuadran en los siguientes capítulos: regulación de aguas superficiales, modernización de regadíos, abastecimientos urbanos, transferencias entre cuencas, saneamiento y depuración, acondicionamiento de cauces y prevención de avenidas, regulación hidráulico-forestal, programas de control y calidad de aguas e investigación y desarrollo de la ciencia del agua. Son capítulos que reflejan la apuesta clara del Partido Popular por implantar una política hidráulica coherente con la situación climática de nuestro país.

Además de la formulación de esta política hidráulica, el Plan Hidrológico Nacional debe tener su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, concretándose en los distintos programas de inversión. Por eso le pregunto, señor ministro: ¿cuál es el importe de las partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 que se destinan al Plan Hidrológico Nacional?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Jiménez. Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente ha presentado un presupuesto para 2003 de 3.751 millones de euros, que invertirá, directamente o a través de sus sociedades estatales y organismos autónomos, en la gestión de los recursos naturales. Más de 3.288 millones de euros se destinarán a la política de aguas, con un incremento del 25,18 por ciento respecto al año anterior, y se materializarán en actuaciones tendentes tanto a mejorar la gestión de los recursos hídricos como la calidad de las aguas. Dentro de esa política de aguas, se incardina el Plan Hidrológico Nacional, cuya ejecución seguirá cumpliéndose, de acuerdo con los objetivos que el Gobierno se ha marcado.

Respondiendo concretamente a su pregunta, más del 80 por ciento de la inversión prevista en recursos hidráulicos se destinará a actuaciones específicas de las programadas en alguno de los ejes del Plan Hidrológico Nacional. En definitiva, 2.785 millones de euros que, más en concreto, se invertirán en actividades relativas a regulación, modernización de regadíos, abastecimiento a poblaciones, restitución forestal, saneamiento, depuración y acondicionamiento de cauces. Todo ello pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de solucionar los problemas en nuestro país, tanto en la zona húmeda como en la seca.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO QUE SE HAN ADOPTADO TODAS LAS MEDIDAS PARA EVITAR QUE LA MAREA NEGRA AFECTARA A LAS ISLAS QUE INTEGRAN EL PARQUE NACIONAL DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS? (Número de expediente 180/001681) .)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 38, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿considera que se han adoptado todas las medidas para evitar que la marea negra afectara a las islas que integran el parque nacional de las Islas Atlánticas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señora diputada, efectivamente, la situación que se produjo en el litoral gallego aconsejó desde el primer momento llevar a cabo un conjunto de actuaciones para la prevención de los posibles efectos de la catástrofe sobre el parque nacional; y ello en un momento en que no era previsible que se pudiera ver afectado este nuevo parque nacional, que ha tenido un mal estreno. Este es el programa de actuaciones para la prevención de efectos de una posible incidencia de la catástrofe del *Prestige* sobre el parque nacional de las Islas Atlánticas, que es el protocolo de actuación que se ha ejecutado desde el primer momento en que tuvimos constancia de esta afección.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor ministro, desgraciadamente fue la crónica de una muerte anunciada. Lo peor es que usted estuvo ausente del problema, de la previsión y de la solución; quiso pasar de puntillas sin que le salpicara mucho; lo entiendo. Con la cabeza en tantos sitios usted no está para crisis. Pero fíjese qué predicción: No habrá más vertidos de com-

bustible y no hay ningún peligro de que la marea negra alcance las Rías Baixas; señor Rajoy, 21 de noviembre. Mire usted por dónde, el día 3 de diciembre la marea negra invade el parque nacional y hoy casi el cien por cien de las islas están afectadas, los fondos plagados de chapapote, 15.000 aves muertas y un riquísimo ecosistema destruido. No hace falta ser un nobel para saber que la marea negra acabaría chocando contra las islas. El mundo de la investigación marina en la zona atlántica es intenso y dilatado, conoce bien la dinámica de las corrientes y de los vientos y los expertos lo detectan con escasísimo margen de error. ¿Con quién se asesoró el Gobierno para no tener previsiones? Ya sé que, como dice el señor Rajoy, gobernar es muy duro y es muy difícil. Pero gobernar es liderar, es tomar decisiones, es dar soluciones, es comprometerse con los ciudadanos y no lo han hecho. Lo peor es que, después de lo vivido en la Costa da Morte y saber lo que podía venir, se quedaron con los brazos cruzados esperando, sin medios, sin coordinación. Nos han dejado desnudos, ministro, y eso es una negligencia. (**Rumores.**) Sí se movió la sabiduría de los marineros: construyen barreras, utilizan sus bienes, sus manos, luchan cuerpo a cuerpo contra el chapapote para defender lo suyo.

Ministro, Galicia me duele en el alma y esta situación me produce vergüenza, rabia e impotencia. Basta ya. La tercera marea negra está ahí. Ustedes como Gobierno tienen que poner soluciones para arreglarlo. Tendrán el apoyo de la oposición, pero si no, no nos harán callar. (**Rumores.—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias.

Señora diputada, con todo el respeto algunas actuaciones de sus compañeros también me duelen en el alma. (**Aplausos.**)

Plan de actuaciones y plan de prevención, señora diputada. El día 18 de noviembre se pone en ejecución el plan de prevención ante la posibilidad de que el riesgo pudiera afectar al parque nacional; plan que usted conoce perfectamente. Este plan consiste en: Uno, tramitar, aprobar y habilitar, mediante un expediente de emergencia de crédito, etcétera, la organización de medios preventivos y de defensa cuando sean precisos. Dos, adquirir, a la mayor brevedad posible, independientemente del devenir futuro de la mancha de fuel, con cargo a los créditos, material pasivo de defensa en la medida que permita el mercado y disponerlo en aquellas localizaciones de las islas que sean susceptibles de tal actuación y resulten viables. Tres, realizar las gestiones precisas entre empresas especializadas en material de lucha contra situaciones de emergencia para la adquisición de material de protección personal

y de equipos de trabajo en caso de que fuese necesario. Cuatro, establecer un sistema de vigilancia permanente en los diferentes archipiélagos que permita poner en marcha un sistema de alerta temprana. Cinco, disponer de un contingente básico de equipo interdisciplinar, un máximo de 25 equipos formados por veterinarios, biólogos, capataces y expertos que puedan desplazarse en 24 horas, como así hicieron inmediatamente que se produjo el vertido para poder actuar dentro del parque nacional. Disponer de un contingente básico dotado y preparado de personal local especializado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO CON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PLANES TIENE EL GOBIERNO PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL? (Número de expediente 180/001670.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta número 27, que formula el diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la política cultural sin duda es una cuestión de Estado, al igual que lo es una difusión cultural de calidad para todos los españoles. La política cultural del Gobierno tiene como fines esenciales la atención preferente al patrimonio y el acercamiento de la cultura al conjunto de la ciudadanía española. Dentro de la gestión cultural de su ministerio el equilibrio más complejo es el existente entre el principio de conservación del patrimonio cultural y la labor de difusión del mismo. La política cultural, señora ministra, debe garantizar a su vez la preservación del mencionado patrimonio cultural y su conocimiento por parte del conjunto de la sociedad española, y a todo ello puede contribuir el conjunto de las nuevas tecnologías y de un modo especial —y a ello va referida la pregunta que en nombre de mi grupo tengo el honor y el gusto de formularle— la digitalización del patrimonio.

Por todo ello, señora ministra, y en espera de su respuesta, quisiera formularle la pregunta de qué planes tiene el Gobierno para la digitalización del patrimonio cultural.

Muchas gracias, señora presidenta; gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calomarde. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorita, plantea usted un tema que es, desde luego, de enorme importancia para la conservación del patrimonio y también para las tareas de difusión del mismo. En efecto, las nuevas tecnologías, en concreto la digitalización, son un medio muy eficaz para encontrar un equilibrio entre conservación del patrimonio y difusión del mismo. En este sentido, la digitalización garantiza, por un lado, la preservación de los originales y simultáneamente permite el almacenamiento seguro, en relación con épocas pasadas, y la difusión a gran escala. Dentro de las nuevas herramientas de gestión interna de la oferta cultural quisiera destacar, por dos razones, por un lado porque es muy ambicioso en cuanto a sus objetivos y en su concepción y, por otro lado, en cuanto a su implantación, el sistema Domus, que es una aplicación informática para el catálogo y la gestión de las colecciones de los museos. Una vez que este sistema ha sido instalado en la práctica totalidad de los museos de titularidad y gestión estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha ofrecido a las comunidades autónomas la posibilidad de establecer este sistema Domus en sus respectivos ámbitos de competencia. También el Museo Nacional de El Prado y el Museo Nacional de Arte Reina Sofía están desarrollando proyectos de digitalización. Además, en materia de archivos se viene realizando un gran esfuerzo que ha permitido tener cerca de 15 millones de imágenes digitalizadas de los distintos archivos estatales e igualmente en la Biblioteca Nacional se ha procedido a digitalizar numeroso material. Por lo que se refiere a las demás bibliotecas de titularidad estatal y al resto del patrimonio bibliográfico, se está elaborando un plan estratégico de digitalización de los fondos de las bibliotecas públicas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO MARÍN IZQUIERDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO QUE SE PUEDE MEJORAR LAS ENSEÑANZAS DEL CINE EN LA ESCUELA? (Número de expediente 180/001671.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don José Ignacio Marín Izquierdo.

El señor **MARÍN IZQUIERDO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el apoyo a la enseñanza de la cinematografía en el sistema educativo ha sido recogido en la Ley del cine que este Parlamento aprobó en junio

de 2001. En el trámite parlamentario de esta ley se resaltó por los comparecientes y los diputados de distintos grupos parlamentarios la necesidad de llevar la cinematografía al sistema educativo. Con la incorporación de una enmienda transaccionada entre el Grupo Popular y la oposición al artículo 4 del proyecto se estableció expresamente en el texto de la ley, como medida de fomento, favorecer la enseñanza de la cinematografía y de lo audiovisual en el sistema educativo articulando proyectos específicos. En la presentación del proyecto de ley del cine ante esta Cámara tuvimos la oportunidad de escuchar a la señora ministra destacar la importancia cultural del cine y cómo con esta ley se apoya y promueve la diversidad cultural española y europea. La enseñanza del cine viene relacionada precisamente con esa dimensión cultural de primera magnitud que representa hoy el cine, relacionada también con lo que la exposición de motivos de la ley refiere respecto al cine como patrimonio y expresión de nuestra personalidad, desde sus historias, formando parte de la identidad viva de un país que debe ser reconocida como sustento de nuestra expresión cultural y como forma de expresión informativa, documental y creativa. Es menester, por tanto, transmitir a las generaciones venideras el conocimiento del valor artístico y cultural del cine y procurar la afición por el disfrute que nos ofrecen las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales. Por ello y con la entrada en vigor de esta ley le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo piensa el Gobierno que se puede mejorar la enseñanza del cine en la escuela?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, hace escasamente dos semanas ahora, en Roma, con ocasión de la entrega de los premios del cine europeo, que por cierto prácticamente acapararon los cineastas españoles, fundamentalmente Almodóvar, al participar en un seminario con otros ministros y con la comisaria europea encargada de estas materias sobre el cine y la educación, tuve ocasión de expresar y lo reitero ahora que a mi modo de ver hay dos dimensiones del cine que deben estar presentes en la educación: una es de naturaleza histórica, la historia del cine, y otra es desde el punto de vista del lenguaje audiovisual. Señorías, la historia del cine es imprescindible para entender la historia artística, la historia literaria, la historia musical y también la historia social y política del siglo XX. Los estudiantes no pueden dejar de conocer, por ejemplo, películas como el *Acorazado Potemkin*, sobre el primer intento frustrado de la Revolución rusa; *Olimpiada*, la película del nazismo sobre las Olimpiadas del 36, de esa belleza plástica tan abrumadora, tan

sobrecogedora y tan expresiva de lo que era el nazismo alemán culturalmente; *Ladrón de bicicletas* o nuestro *Plácido*. La historia del cine, que ya en algunas comunidades y en algunos casos se enseña, debe estar inserta en la historia del arte, pero además debe facilitarse la comprensión y la introducción al lenguaje audiovisual que contiene también el lenguaje cinematográfico, aunque no sólo el lenguaje cinematográfico. En este segundo sentido el ministerio va a impulsar medidas de estímulo para que nuestros alumnos puedan tener la posibilidad de conocer esos lenguajes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÈS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO ACERCA DEL CONTINGENTE DE TRABAJADORES EXTRANJEROS PARA EL AÑO 2003? (Número de expediente 180/001661.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. La número 18, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadès.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, existe una práctica unanimidad en entender que el contingente para el año 2002 ha sido un fracaso, que no ha funcionado bien. Lo piensan los sindicatos, lo piensan las empresas, lo piensan los responsables políticos, lo expresó en su momento el propio ministro del Interior. En este sentido ¿qué perspectivas tiene el Gobierno en relación con el contingente para el año que viene, para el año 2003?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señor Campuzano, sabe que es competencia del Consejo de Ministros aprobar el contingente de trabajadores extranjeros para el año 2003, y en tanto esto no sea así lógicamente hay que respetar esa competencia que hallará respuesta en una próxima reunión del Consejo de Ministros, a buen seguro, antes de que finalice el año. Señorías, sí puedo apuntar algunas de las directrices y líneas generales sobre las que hemos estado trabajando para el contingente del próximo año 2003. En

primer lugar, debo discrepar de S.S. porque en el Gobierno estamos convencidos de la bondad de este instrumento en su actual configuración. El contingente ha demostrado en sólo un año de vigencia ser un instrumento útil y transparente para la ordenación de los flujos migratorios de países extranjeros hacia España. En resumen, un instrumento eficaz en la lucha contra la inmigración ilegal; un instrumento que vincula el número de inmigrantes extranjeros que pueden venir a España, que pueden venir a trabajar a nuestro país, a las ofertas laborales existentes en un momento determinado. Es cierto que después de un año de su puesta en marcha tenemos una mayor experiencia y, por tanto, podemos corregir algunos errores y aprovechar para mejorar el funcionamiento del contingente. Por ello vamos a introducir modificaciones que van a dotar a este instrumento de una mayor flexibilidad. A partir del año que viene el número de trabajadores extranjeros podrá variar a lo largo de todo el año en función de las necesidades del mercado de trabajo español. Se van a cubrir todas las ofertas de trabajo a medida que éstas vayan surgiendo y se va a hacer de común acuerdo con empresarios y sindicatos, con quienes se ha negociado, como S.S. sabe, estas medidas. Por tanto, el contingente va a funcionar aún mejor, como un instrumento equilibrador del mercado de trabajo, facilitando mano de obra a aquellos sectores productivos que la precisan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, efectivamente hemos conocido por los medios de comunicación que el Gobierno está pactando con los agentes sociales determinadas mejoras en la organización del contingente para el año que viene, algunas de ellas propuestas en su momento por nuestro grupo parlamentario, orientadas a la simplificación de trámites, a la eliminación incluso de algunos trámites y a la reducción de determinados plazos. Son propuestas positivas pero, desde la perspectiva de Convergència i Unió, nos parece que no estamos avanzando suficientemente en la vinculación entre las políticas de acceso y las políticas de acogida. La participación de las comunidades autónomas en la definición del contingente continúa siendo escasa. En el marco de la legislación hoy vigente, en el marco tanto de la Ley de extranjería como de lo que definen los estatutos de autonomía y la Constitución, sería perfectamente posible alcanzar, por un lado, que las propuestas que formularan las comunidades autónomas fuesen aquellas que principalmente aprobase el Gobierno en relación con sus territorios, que además las comunidades autónomas pudiesen participar en la gestión conjunta del contingente en su

territorio y que las comunidades autónomas, en cooperación y colaboración con el Gobierno, pudiesen participar en el exterior en la gestión conjunta tanto de la orientación y la selección de trabajadores extranjeros como de la tramitación de los visados. Si queremos construir de verdad una política de emigración eficaz y que al mismo tiempo dé respuesta a nuestra estructura de Estado político descentralizado, de carácter plurinacional, las autonomías como la catalana deben tener una mayor participación en la definición de esta política; de lo contrario, ese alejamiento entre acceso y acogida nos lleva a situaciones contradictorias y a menudo terriblemente ineficaces. Espero que en el futuro eso lo podamos resolver.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, las comunidades autónomas en el contingente actual son tenidas en cuenta, son escuchadas y se debate con los representantes de dichas comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ INSISTE EL GOBIERNO EN NO ASUMIR RESPONSABILIDAD ALGUNA EN EL FRACASO DE LA GESTIÓN DE LA CATÁSTROFE DEL PRESIDENTE? (Número de expediente 180/001659.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero del Gobierno. En primer lugar la número 16, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor vicepresidente. ¿Por qué es tan renuente el Gobierno a asumir responsabilidades políticas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.



El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Alcaraz, comprendo que su grupo y usted tengan criterios diferentes, pero el Gobierno lo que está haciendo es el mayor esfuerzo de que es capaz para intentar que las desgracias que ha producido el hundimiento del buque *Prestige* sean las mínimas para el conjunto de la sociedad de Galicia y de las otras comunidades afectadas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rajoy, el Gobierno pasa por un mal momento y quizá tiene la tentación de superar este problema político de una manera predemocrática. En primer lugar, intentan tratar el vertido como si fuera una epidemia y, en segundo lugar, no hacen ustedes propiamente de Gobierno sino más bien de oposición de la oposición y, lo más grave, se han embarcado en una cruzada contra la política, contra los que ejercemos la política. Hay un problema material muy fuerte de calado social y económico, faltan medios y falta coordinación, pero hay también un problema político, una crisis de representatividad, un hiato, un divorcio entre el estado real de los trabajadores, de la gente, y el estado oficial. Estamos asistiendo, señor Rajoy, a una especie de crisis de Estado donde casi los únicos que no son abucheados son los que no están sometidos a votación, la Casa Real. Solucionemos, señor Rajoy, este problema democrático, esta ruptura democrática. En primer lugar, la oposición ha ofrecido poner el cuentakilómetros a cero y a partir de ahora equivocarse conjuntamente con ustedes, pero ustedes no responden. Ustedes mantienen un pulso frente a la oposición para doblegarla con silencio o con ataque directo. En segundo lugar, señor Rajoy, hay que objetivar los errores y asumir las responsabilidades políticas; cosa que ustedes no hacen, no lo tienen previsto.

Señor Rajoy, eviten la tentación de enfrentar a la gente con la política. Necesitamos de ustedes una decisión política de Estado, de gran responsabilidad, que no cometan la torpeza ni la imprudencia de lanzar una especie de gran vertido de chapapote ideológico para todos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor Alcaraz.

Créame que, sintiéndolo mucho, no puedo compartir algunas de las afirmaciones que usted ha hecho aquí. No estamos tratando esto como una epidemia, no estamos haciendo oposición a la oposición (**Rumores.**) y ni mucho menos estamos haciendo una cruzada ni contra la política ni contra los políticos. Llevo 20 años ejerciendo la actividad política y considero que es una labor noble, honrada y necesaria que existe en todas partes. En todas partes, a buen seguro, hay de todo y créame que le tengo el máximo respeto al conjunto de la clase política. Lo que habría que ver es si el mismo respeto que yo les tengo nos lo tienen otros a los distintos miembros del Gobierno. Créame que lo que estamos intentando hacer aquí es trabajar e informar al Parlamento y al conjunto de la opinión pública.

Usted dice que hagamos un acuerdo con la oposición. Yo estoy hablando e informando a la oposición, tengo buena relación con ella, ha habido una actitud constructiva que se pudo ver en el debate de ayer por parte de alguno de los grupos de la oposición, incluso por el suyo, desde una discrepancia sin duda alguna muy importante; pero tengo mis serias dudas de que algunos grupos de la oposición tengan la más mínima intención de colaborar con el Gobierno en este asunto. Estamos trabajando en la solución de los problemas de las personas y no me negará usted que no hemos sido ágiles; estamos trabajando para resolver los problemas a nivel internacional, en concreto en la Unión Europea, y creo que hemos sido ágiles; estamos trabajando en las acciones legales; estamos trabajando para luchar contra el vertido en el mar con muchas dificultades y estamos trabajando —y ahí es donde yo le reconozco que hayamos podido tener más dificultades y que las cosas, sobre todo en un primer momento, no nos salieron como hubiéramos querido— en la lucha para recoger el vertido en la playa. Estamos haciendo todo cuanto está en nuestras manos y tenga usted la seguridad —a lo mejor es una impresión mía, seguramente errónea— de que no tengo la sensación de tener detrás a muchos grupos de la oposición.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿NO CONSIDERA NECESARIA EL GOBIERNO UNA ACCIÓN CONJUNTA DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA CREADA POR EL «PRESTIGE»? (Número de expediente 180/001673.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán. (**Protestas.**)

Señorías, guarden silencio. (**Continúan las protestas.—Varios señores diputados: ¡Fuera, fuera!—Los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular abandonan el hemiciclo.**)

Un momento, señor Caldera. Señorías, guarden silencio. Aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan en silencio.

Señora Mato, señor Matarí, guarden silencio. (**El señor Martínez-Pujalte López: ¡Mentiroso!**)

Señorías, guarden silencio. (**El señor Guerra Zunzuegui: ¡Fuera!—Un señor diputado: El partido que apoya al Gobierno lo deja solo.—Varios señores diputados: ¡Mentiroso!**)

Señor Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rajoy, un periódico inglés, el *Financial Times*, decía ayer: Los pescadores gallegos comenzaron una huelga de hambre para protestar contra el fallo del Gobierno a la hora de poner medios para combatir lo que está destruyendo su forma de vida. Esto significa que hay que hacer mucho más, señor Rajoy. Ha faltado Estado; hay una ausencia clamorosa de su Gobierno. Los voluntarios, los trabajadores ofreciendo sus cotizaciones, las comunidades autónomas, todo el mundo ha estado a la altura de las circunstancias, quien falla es el Gobierno. Por cierto, tranquilo, ya tendrán tiempo de pedir dimisiones cuando estén en la oposición. Será pronto. Ahora ayuden a Galicia, que no lo están haciendo. (**Prolongados aplausos.—Varios señores diputados: ¡Bravo, bravo!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente, a los efectos de contestar la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): La pregunta es si no considera necesario el Gobierno una acción conjunta de todas las fuerzas políticas ante la situación de emergencia creada por el *Prestige*. Señor Caldera, ¿no le queda a usted ni un poco de dignidad para atreverse a ser capaz de hacer esta pregunta en el Parlamento después de lo que hizo en el día de ayer? (**Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): ¿Ni un poco de dignidad le queda?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: ¡Que el señor de los hilillos me diga eso, señor Rajoy! (**Risas.**) ¡Que quien ha mentado uno y otro día a la sociedad española sea capaz de decirme eso!

Queremos un Estado fuerte para resolver situaciones como éstas. Ustedes no, ni siquiera han aprobado un crédito extraordinario. La decisión grave de sacar el barco y cambiarlo de rumbo fue suya. Me ratifico en todo lo que dije ayer. Aquí está el documento completo. Señor Rajoy, a las tres de la madrugada y a las ocho de la madrugada le acusan a su Gobierno. A las tres por omisión, consintieron un cambio de rumbo catastrófico, y a las ocho de la mañana lo ordenaron. (**El señor Blanco López: Secreto del sumario.**) Y usted quiere huir de esa responsabilidad pero no va a poder, señor Rajoy. ¿Sabe qué ha decidido su Gobierno? Que como lo han hecho tan mal, chapapote para todos. Nosotros les exigimos, señor Rajoy, que limpien el chapapote, que prevengan la tercera marea negra, que eso es lo que necesita la sociedad española. No nos van a encontrar en la confusión —¡qué quieren que haga!— ni en el desprestigio de la política ni de las instituciones. Ahora diga lo que quiera, después de lo insólito de ayer. Teniendo al Gobierno que tiene y cómo ha reaccionado ¿pedir mi dimisión? (**Risas.**) Pero, señor Rajoy, es insólito. Creí que se refería al señor Cascos. Diga lo que quiera, pero le voy a decir lo que tiene que hacer: Coja un avión, váyase a Galicia, donde están en huelga de hambre, y lleve los recursos que necesitan, si es que puede. Desgraciadamente me temo que no será así. (**Prolongados aplausos de los señores diputados puestos en pie.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Caldera, usted dijo ayer que un probo funcionario le había dado un documento del Gobierno en que se reflejaba la verdad, y luego quitó unas partes de ese documento que le dio al que usted calificó probo funcionario... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): ...para transmitir a la opinión pública la mentira. Eso fue lo que usted hizo, señor Caldera. (**Un señor diputado: ¡No vuelvas a mentir!—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Eso es lo mismo que hizo el señor Carmona, diputado del PSOE de la Asamblea de Madrid, cuando dijo: Ganaremos las elecciones y si no haremos otro *Prestige*. (**Protestas.**) Eso es exactamente lo que usted ha hecho aquí, señor Caldera. Usted ha tenido aquí una intervención como la que acaba de hacer porque ya no tiene nada que perder. Usted no tiene credibilidad, usted no tiene ética, usted no tiene moral (**Protestas.**) Usted miente y es usted una persona indigna de estar en este Parlamento. (**Continúan las protestas.**)

Dimita, señor Caldera; dimita, señor Caldera. (**Protestas.—Los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular entran de nuevo en el hemiciclo.—Prolongados aplausos de los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular puestos en pie.—Varios señores diputados: ¡Caldera dimisión!— Varios señores diputados: ¡Fuera, fuera!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.  
Señor Romero, guarde silencio.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CREE EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO QUE EL PARLAMENTO ES EL LUGAR ADECUADO PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE? (Número de expediente 180/001674.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: En el día de hoy un periódico de ámbito europeo titula: La inacción del Gobierno español convierte el desastre ecológico en una pesadilla. Una buena definición. La alarma social ha llegado ya a Europa, y así lo reconoció el propio presidente Aznar. ¿No cree usted que esto debe ser investigado por el Parlamento? (**Protestas.—Un señor diputado: ¡Caldera!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Señor López Garrido, yo creo que efectivamente el Parlamento es el lugar adecuado para investigar las consecuencias del *Prestige* y para decir la verdad. Su grupo no lo cree porque tenía un documento oficial del Gobierno que trajo al Parlamento y lo manipuló. (**Aplausos.—Protestas.**)

Destituyan al señor Caldera. (**Prolongados aplausos—Varios señores diputados: ¡Dimisión, dimisión!—El señor Gil Lázaro: Nos va a perdonar la vida con la manita.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, guarde silencio.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor Rajoy, usted no está ahí sentado ni es vicepresidente solo porque usted quiera, usted ha sido elegido por los ciudadanos, como todos nosotros y nosotras, los que estamos aquí y los que se han salido del Parlamento hace un momento. (**Una señora diputada: ¡Anda ya!**) Esos ciudadanos tienen derecho —los que nos eligen y los que nos pagan— a saber qué ha pasado en una crisis en que el Estado desapareció y el liderazgo del Gobierno desapareció. (**La señora García-Alcañiz Calvo: Tienen derecho a la verdad.**) Una crisis que puede llevarse por delante la forma de vida de decenas de miles de personas. Por eso planteamos una comisión de investigación y la pedimos no para crearle problemas al Gobierno, que se los crea el solito (**Risas.**), sin ayudas externas, sino para recuperar la credibilidad que ustedes han tirado por el suelo. Esa credibilidad de la que usted hablaba el Gobierno la ha perdido absolutamente en esta crisis. (**Rumores.**) Hasta el punto de que hasta cuando algunas veces dicen la verdad, no les cree nadie. La comisión de investigación es una forma recuperar esa credibilidad. El Gobierno no quiere, y les acusamos de obstaculizarlo; no quiere porque esa comisión de investigación llevaría a encontrar soluciones que pondrían de manifiesto su absoluta incompetencia en la forma de llevar a cabo esta crisis, aunque piense que perjudique a los ciudadanos. Y al que pide esa comisión de investigación, como ayer, el portavoz del Grupo Socialista, ustedes, de forma insólita, le piden la dimisión. (**La señora Mato Adrover: Manipula los papeles.—Protestas.**) En un acto...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Sí, señorías, (**Rumores y protestas.—El señor Edo Gil pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor López Garrido.

Señor Edo guarde silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor Rajoy, usted y esa bancada que se acaba de salir, en un acto que yo me atrevería de calificar de locura política colectiva. **(Risas.)** Que se ha salido del hemiciclo y que pedido la dimisión **(Protestas.)** Es un acto de perversión de la democracia. **(Protestas.—El señor Martínez Pujalte López: ¡Lo que tiene que hacer el señor López Garrido en esta vida para hacer la pelota!)** De envilecimiento de la democracia de la que no hay precedentes en la historia de la democracia española. **(Prolongadas protestas.—El señor Soravilla Fernández pronuncia palabras que no se perciben.—Continúan las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor López Garrido.

Señor Soravilla. Señor De Luis.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Esto que han hecho ustedes y esa petición de dimisión no es un golpe contra nosotros y contra la oposición, es un golpe bajo contra el Parlamento, que es una institución de soberanía, no de sumisión. **(Protestas.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Adelante, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Es un golpe bajo al Parlamento y, de paso, están ustedes metiendo la crisis del *Prestige* en un callejón sin salida política al negarse a la colaboración con la oposición y eso no les va a fortalecer a ustedes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido, su tiempo ha concluido. **(Aplausos.—Protestas.)**

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta, gracias, señor López Garrido, estoy de acuerdo con usted en que todos hemos sido elegidos por el Parlamento y debemos cumplir con nuestra función de la mejor forma posible. **(Rumores.)** También estoy de acuerdo con usted en que los ciudadanos tienen derecho a saber lo que ha pasado. Por eso hemos comparecido, yo en dos ocasiones, otra vez el ministro de Fomento, el de Medio Ambiente, la ministra de Exteriores y, antes de fin de año, volverán a hacerlo el ministro de Medio Ambiente y el ministro de Fomento. Lo ha hecho el presidente del Gobierno, yo he presentado dos decretos-leyes, he contestado a dos

interpelaciones y a nueve preguntas, y he dicho —que es lo más importante— al Parlamento y a los ciudadanos la verdad. La pena es que eso que usted ha dicho que los ciudadanos tienen derecho a saber lo que ha pasado no lo compartan gentes de su grupo, como el señor Caldera, que se ha burlado, se ha mofado y ha mentido al conjunto de los ciudadanos españoles y a esta Cámara. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Eso sí que es un golpe bajo al Parlamento, el mayor golpe bajo al Parlamento que se le ha dado desde el año 1977. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Sevilla Segura: Hilitos a la mar.)** Lo siento, señor López Garrido, yo no tengo la culpa de que usted tenga ese portavoz. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO QUE LAS DECISIONES ADOPTADAS HAN MINIMIZADO LAS CONSECUENCIAS DE LA MAREA NEGRA DEL *PRESTIGE*. (Número de expediente 180/001675.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Álvaro Cuesta Martínez.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor vicepresidente, después de presenciar lo que hemos presenciado en la tarde de hoy... **(Rumores.—La señora García-Alcañíz Calvo: Y en la mañana de ayer.—El señor Martínez-Pujalte López: Y en la tarde de ayer.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Cuesta.

Señorías, no puede continuar el debate porque no se escuchan las intervenciones. Les ruego que guarden silencio y, como decía al principio de la sesión, que sus manifestaciones de aprobación o desaprobación las efectúen tras las sucesivas intervenciones.

Adelante, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Después de escucharle y de asistir a esa representación —lo digo sinceramente, como demócrata y como antiguo luchador antifranquista—, ustedes hoy, después del 23 de febrero, han escrito la página más negra de esta Cámara.

**(Protestas.)** ¡Ustedes! ¡En la tarde de hoy! **(Aplausos.—Protestas.)** ¡Es una auténtica vergüenza! **(Continúan las protestas.)** De verdad, señor vicepresidente, que viendo quien está sentado en los escaños del Gobierno, estando los de la cacería, los de la excursión ecológica, tenga usted la desvergüenza de pedir explicaciones y dimisiones... **(Protestas.—El señor Pérez-Hickman Silván y la señora González del Valle pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez-Hickman, señora González del Valle.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es una auténtica vergüenza. **(Protestas.)** Señor vicepresidente, es impropio de usted estar en un Gobierno que intenta representar a España. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿De verdad piensa que su gestión ha evitado males mayores en Galicia? ¿De verdad piensa usted que con su actuación no ha generado la catástrofe? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuesta.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Tiene motivos don Álvaro Cuesta para estar indignado, porque como demócrata y antifranquista, ¿aprueba usted que su portavoz falsifique un documento oficial del Gobierno para injuriar al Gobierno y sacar provecho político? **(Varios señores diputados: ¡Ahí! ¡Ahí!—Prolongados aplausos.—El señor Barrero López pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento señor Cuesta, por favor.

Señor Barrero, guarde silencio. **(Pausa.)**

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor vicepresidente, ha vuelto usted a mentir a esta Cámara. **(Protestas.—Un señor diputado: ¿Aprueba o no?)** Pero pregunta por pregunta, señor vicepresidente, es una vergüenza que usted tolere, por ejemplo, que cuando comunidades autónomas intentan coordinarse porque el Gobierno ha sido incapaz de coordinarlas, les afeen la conducta diciendo que se reúnen con un separatista. **(Una señora diputada: Efectivamente.)** Yo le quiero preguntar al señor vicepresidente del Gobierno de mi país: ¿Sobra alguien en este país? **(Varios señores**

**diputados: ¡Sí, Caldera!)** ¿Sobra alguna comunidad autónoma en este país? **(Protestas.)**

Señora presidenta, señoras y señores diputados, hemos asistido a una representación. ¡He ahí los auténticos desvertebradores de la unidad constitucional de España! **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuesta.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Lo siento, don Álvaro Cuesta, le pasa lo mismo que al señor López Garrido. Como demócrata y antifranquista, ¿apoya usted la decisión del señor Caldera de falsificar un documento público para injuriar a un miembro del Gobierno y sacar provecho político? **(La señora López i Chamosa: Responde tú.—La señora Cuni-llera i Mestres: ¡Qué dices!)** A eso es a lo que tiene que responder aquí porque de lo contrario no será ni demócrata ni antifranquista. **(Prolongados aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CREE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DADO UN TRATAMIENTO ADECUADO A LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE? (Número de expediente 180/001676.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, si usted quiere que dirimamos este asunto que está planteando, cree una comisión de investigación y lo debatimos en ella junto con las responsabilidades del Gobierno en la gestión de la catástrofe. Ahora bien, si el Gobierno y el Partido Popular tienen que aferrarse a este asunto para tapar su vergüenza, su ineficacia, esto está realmente muy mal y yo no sé qué estará pensando la gente en Galicia que está luchando contra el chapapote. **(El señor Sevilla Segura y la señora Pajín Iraola: Eso, eso.)** Porque por muchas voces, insultos o gritos que den ustedes no van a poder ocultar los gritos y el clamor de los que están pidiendo la dimisión del señor Fraga, del señor Álvarez-Cascos, que tienen que salir por la puerta de atrás de los edificios públicos que van a inaugurar. **(El señor**

**Martínez-Pujalte López: Da por bueno lo de ayer.)**

La gente no se cree lo que ustedes están diciendo y por mucho montaje escénico, por mucha escenografía para crear crispación, ¡qué poco han avanzado ustedes y evolucionado desde el váyase señor González! (**Rumores.**) ¡Qué cómodos se encuentran en estas situaciones! ¿Es que no se dan cuenta de que tienen la responsabilidad de gobernar un país que tiene un gravísimo problema en las costas de Galicia y que probablemente como consecuencia de su ineficacia, de la caza, del descanso, de la poca responsabilidad, sean ustedes los responsables de esta situación, y se dedican a insultar a la oposición, a pedir dimisiones a la oposición? Yo no quiero contribuir a este espectáculo lamentable que están dando ustedes esta tarde. (**Rumores.**) Sin embargo, señor Rajoy, a mí no me preocupa sólo la responsabilidad o la imagen del Gobierno, que me preocupa porque es la imagen del Gobierno de mi país. Me preocupa la imagen de la política y de la democracia que esta tarde están ustedes echando por tierra.

Nada más. Muchas gracias. (**Prolongados aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, a los solos efectos de dar respuesta a la pregunta cuyo enunciado figura en el orden del día. Es que la pregunta no ha sido formulada, señor Rajoy.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Porque tengo dos meses y medio.

La pregunta que se formula es: ¿Cree que los medios de comunicación han dado un tratamiento adecuado a la catástrofe del *Prestige*?

Yo no voy a juzgar lo que han hecho los medios de comunicación. No voy a hacer como otros ni a poner en tela de juicio el pensamiento, el criterio, los objetivos o la voluntad que tenga cada uno de los informadores de este país. Sí quiero decir una cosa. Se ha dicho aquí por parte del señor Díaz-Cano que la imagen que se ha dado de este país es lamentable. Yo creo que no ha habido nada más lamentable para la imagen de este país que un portavoz de un grupo parlamentario (**Protestas.**) falsificando un documento público oficial para sacar provecho político e injuriar a un miembro del Gobierno. (**Protestas.—El señor Sevilla Segura: Vete a Galicia a decir eso.**) Y una segunda parte. No ha habido imagen más lamentable que un grupo parlamentario que ha sido incapaz de apoyarle pero también ha sido incapaz de criticarle. Un grupo parlamentario desorientado quizá porque el señor Zapatero, que hoy no ha sido capaz de venir aquí a dar la cara, todavía no ha decidido qué es lo que va a hacer en el futuro. (**El señor Sevilla Segura: Di a los gallegos que el gran problema es Caldera.**)

En cuanto a los medios de comunicación, señor Díaz-Cano, no me gustaría tener de jefe de informativos de ninguno de ellos al señor Caldera.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Le he dicho, señor Rajoy, que no pienso contribuir a este juego a que ustedes quieren llevar a este Parlamento, pero sobre dar la cara, que la dé el señor Aznar en Galicia. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Díaz-Cano.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Usted no quiere contribuir, señor Díaz-Cano, pero usted tiene la obligación de contribuir como parlamentario elegido por el conjunto del pueblo español. Tiene que contribuir exigiendo que no se produzcan comportamientos como el de una persona que falsificó un documento público oficial para utilizarlo en su provecho político e injuriando a un miembro del Gobierno. (**Protestas.**) Usted tiene la obligación de contribuir a que se restablezca aquí la dignidad, la ética y la moral que ayer, por primera vez desde hace 25 años, fue triturada en este Parlamento por ese señor que se sienta ahí. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

**INTERPELACIONES URGENTES.**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. (Número de expediente 172/000237.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre política general en materia de medio ambiente.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Morlán. (**Rumores.**)

Señorías, es preciso iniciar el debate de la interpelación.

Adelante, señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, esta interpelación que le planteamos hoy desde el Grupo Socialista tiene que ver con las políticas ambientales que está llevando a cabo su Gobierno y más específicamente con la prevención y con la previsión de las actuaciones que tienen que llevar a cabo para hacer frente a los problemas que se producen y que como es lógico está muy bien relacionada con lo que está sucediendo actualmente del hundimiento del *Prestige*.

Señor ministro, está muy bien que el principio por todos asumido de que quien contamina paga se cumpla, a pesar de que antes ha dicho el señor ministro de Fomento que no lo había oído nunca. Es obvio que quien produce la contaminación tiene que pagar por esa contaminación. Lo que es obvio no hace falta que se lo instemos y ustedes lo tienen que hacer. Ustedes tienen que hacer todo lo posible para que quien ha contaminado pague las consecuencias y los efectos de esa contaminación. Como es lógico, señor ministro, las políticas ambientales no tienen sólo que ver con que quien contamina paga, sino con la forma de prevenir aquellos riesgos ambientales y aquellas catástrofes ecológicas ambientales que se pueden producir en cualquier momento. Usted como ministro de Medio Ambiente en varios aspectos de sus políticas ambientales ha fallado de manera muy clara.

No es cuestión de dejar hacer y después intervenir, sino que es cuestión de prevenir y después, si es necesario, castigar. En este caso concreto no parece que usted lo haya planteado. Sólo el presidente de Gobierno a última hora, el lunes pasado, reconoció que esto era una catástrofe. Ustedes lo han negado desde el principio y en ningún momento han planteado que esa catástrofe existiera, sino que se ha tratado siempre de un vertido y de una simple aportación al mar de un crudo. No lo han hecho porque ustedes no querían poner en marcha un mecanismo que hay legalmente establecido como son los sistemas de protección civil y por otro tipo de consecuencias, que algún día sabremos cuáles son, para que ustedes lo que han reconocido ahora no lo reconocieran en su momento. Usted decía el otro día que envió de manera inmediata al director general de Costas para ponerse al frente, pero ¿para qué? ¿Tenían ustedes preparado algún tipo de plan o de actuación, o tenían algún documento previsto que dijera que para casos de catástrofe hay que actuar así o únicamente fue de ojeador? Señor ministro, yo creo que acudir ahí y trabajar en esas condiciones tenía que haberse hecho basándose en algún protocolo que ustedes tuvieran elaborado. Eso, ¿a qué no lo tienen, señor ministro? ¿A que no sabían cómo trabajar? No me venga diciendo ahora que como es la mayor catástrofe ecológica que ha habido les ha cogido con que no tenían los instrumentos suficientes. El *Erika* fue hace muy poco tiempo y ustedes han tenido posibilidades de adoptar medidas de previsión y prevención, así como de adoptar medidas en un protocolo para ponerlo en

práctica en el momento en que alguna catástrofe de estas se produjera. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Usted —y esta tarde lo ha vuelto a repetir— ha hecho otra afirmación que me resulta curiosa. Usted ha dicho: Hemos aprobado un plan de prevención en el parque nacional de las Islas Atlánticas. Me alegra que usted sepa distinguir entre parque natural y parque nacional. Es bueno que por lo menos esto lo tenga muy claro. Lo que nadie entiende es que ustedes hablen de un plan de prevención con más del 95 por ciento de las islas invadidas por la marea. Ustedes se ponen a trabajar, según dice, en el plan de prevención presumiendo que no va a haber afectación de las islas. ¿Por qué presumen eso? Si el Instituto de Meteorología les puede informar de la dirección de las corrientes y de las olas, ¿ustedes no son capaces de prever desde un principio que hace falta de alguna manera amurallar las islas, que al fin y al cabo son el muro de entrada de las Rías Bajas? ¿Por qué razón no adoptan esas decisiones? Le acepto que usted hable de un plan de recuperación del parque nacional de las Islas Atlánticas, pero no de un plan de prevención, salvo que me esté hablando del futuro y no del presente, que es cuando las islas están ya invadidas, cuando los ecosistemas están deteriorados, cuando el propio director en funciones del parque nacional de las Islas Atlánticas reconoce, según una nota de prensa de una sociedad ecologista, que, efectivamente, más del 90 por ciento de las islas el día 10 de diciembre está invadido. Por tanto, no me pueden decir que ahí ha habido una actuación rápida, coordinada y maravillosa del ministerio, porque eso no ha sido así.

Usted me está diciendo en todo momento —lo manifestó en la sesión de la Comisión que se celebró el otro día— que han hecho un esfuerzo considerable y yo no lo dudo, pero ha sido insuficiente. Si no, hoy no nos encontraríamos a patronos de cofradías en huelga ni a los pescadores utilizando sus barcos y sus utensilios personales para impedir que la marea negra penetre en las Rías Bajas, sabiendo que las mismas son uno de los núcleos económicos y de desarrollo más importantes de Galicia en cuanto a recursos pesqueros se refiere. Eso ustedes lo tenían que haber tenido previsto. Por tanto, señor ministro, usted puede manifestar que tiene elaborado un plan para trabajar una vez que la marea negra ha llegado a las islas, a las costas, a las rocas, pero en ningún momento me puede decir que ha habido prevención, una medida medioambiental necesaria que usted no ha puesto en práctica. Lo único que yo espero de todo esto, señor ministro, es que aprenda para que en el futuro no vuelva a suceder lo que ha ocurrido esta vez, porque los riesgos de catástrofe económica y social de Galicia, como consecuencia de la falta de aplicación de determinadas actuaciones, son muy fuertes.

El día 27 ó 28 del mes de noviembre mi grupo presentó una iniciativa para adoptar una serie de medidas

relacionadas con barreras oceánicas y con sustancias para disolver el crudo. Pues bien, cuando esta mañana he oído decir a un patrón de una cofradía que son ellos los que tienen que poner sus barcos para impedir que entre el crudo y que a ustedes les están pidiendo aparatos succionadores, que no les dan, y redes oceánicas, que tampoco les dan, a mí me gustaría saber por qué razón no sucede eso. ¿Por qué motivo, siendo uno de los focos de riesgo más fuertes, no tienen esos medios a su disposición? Me gustaría que usted me explicara esto, señor ministro, porque, como usted me dijo el otro día que las competencias ambientales estaban muy defendidas en las costas y en las islas, no sé si 100 metros más allá es competencia del Ministerio de Fomento o es cosa suya, pero alguien me lo tendrá que decir y si no que me lo diga el señor Rajoy, ausente después de una tarde aciaga.

Señor ministro, lo que usted ha trabajado no ha sido suficiente para evitar el desastre de las costas gallega y cantábrica y eso lo tiene que asumir usted. Si tiene que corregir, a ver cómo lo hace. Nosotros le plantearemos medidas para que corrija, si quiere hacerlo, aunque, como la tónica del Grupo Popular es no aceptar nada nuestro, porque, según dice, no nos merecemos que se nos acepte nada, volveremos a hacer propuestas que ustedes no oyen ni entienden ni atienden y ustedes las rechazarán de la forma en la que lo están haciendo.

En relación con el tema del *Prestige*, ustedes se han sentido superados. El otro día usted me dijo que no había minimizado la catástrofe, pero yo, señor ministro, diga usted lo que diga, pienso que sí lo ha hecho. Si no, tan mal no se podía hacer y no tendríamos en este momento 900 kilómetros de costa afectados. Cuando uno pone cifras encima de la mesa, alguien le puede decir que es un demagogo. No, señor ministro, lo único que le digo es que veo los mapas, leo las informaciones que nos llegan, leo sus informaciones en la Comisión de Medio Ambiente, escucho lo que dicen otros grupos parlamentarios y, al final, acabo pensando que no se ha hecho todo lo que se tenía que haber hecho, que lo que se ha hecho se ha hecho tarde, que el parque nacional está afectado porque se ha actuado mal y que los riesgos de catástrofe económica y social que existen en las rías son riesgos motivados porque no se ha actuado en su momento. Y vamos a ver lo que pasa como se demoren mucho con la definición que hay que darle a la solución del *Prestige*, porque hay depositadas en el mar 50.000 toneladas de crudo. Por ejemplo, el otro día le planteé lo de la responsabilidad civil. Usted me dijo que era la transposición de una directiva, que estaba preparado para ello y le pregunté: ¿Me puede decir si está dispuesto, señor ministro, a que el armador, a que el propietario o a que el que fleta el barco tengan que asumir una responsabilidad ilimitada, como sucede en Estados Unidos? Usted se fue por la tangente y me dijo: A mí lo que me diga la Unión Europea. No, señor ministro, es que la Unión Europea le va a dar a usted

unos mínimos. Lo que le estoy pidiendo es que usted como ministro me diga, cuando llegue aquí esa ley: Sí señor, los armadores, los propietarios o quien usted me diga de la cadena que hay en cualquier accidente de este tipo van a tener una responsabilidad ilimitada y, por tanto, tendrán que hacerse cargo de todos los daños que se han producido. Me gustaría que usted me dijera que eso es así, señor ministro, porque sería una garantía de futuro para toda aquella gente que está viendo cómo esos daños que se les ha producido, a lo mejor, tienen difícil recuperación económica. Aunque también creo que si usted hubiera aceptado traer antes aquí ese proyecto de ley y si hubiéramos tenido una ley de responsabilidad civil, a lo mejor algunos de esos daños podríamos haberlos evitado.

En materia de aguas, señor ministro, que es otras de las áreas en las que usted tampoco parece que tenga muchas ganas de tomar medidas de prevención, le pregunto en el texto inicial qué pasa con el precio del agua, a ver si tienen ustedes estudios hechos, porque me preocupa qué es lo que va a pasar con nuestra directiva marco y con su aplicación a la gestión del agua en España. ¿Qué tipo de trabajos se están haciendo? ¿Qué tipo de estudios se están desarrollando? ¿Qué va a pasar con las confederaciones hidrográficas? ¿Van a tener más o menos personal? ¿Qué tipo de personal va a haber en las confederaciones hidrográficas? Es decir, señor ministro, usted no sólo tiene la obligación de poner encima de la mesa aquello de que el que contamina paga, sino todas aquellas medidas que eviten que alguien tenga que contaminar, que alguien tenga que pagar, porque no hay opción, ya que el Gobierno, el Estado, ha adoptado todas las medidas necesarias para que eso pudiera producirse así y no hubiera ningún riesgo ni para las costas ni para las aguas ni para las personas. Y, si quiere usted, las pongo en primer lugar, porque luego dicen que no nos preocupamos de los afectados, pero todo lo que estamos diciendo va dirigido a los hombres y mujeres de Galicia, no va dirigido a las rocas ni a ningún otro sitio, sino que va dirigido a ellos, como ustedes, al mismo nivel, si no más, porque al menos yo me preocupo de lo que piensan y de lo que dicen.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Morlán, su tiempo ha concluido.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Y usted no sé si lo acaba de hacer, señor ministro.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**



Señorías, naturalmente que respeto el contenido de su interpelación, como no puede ser de otra manera, aunque permítame al menos decir que me causa gran sorpresa, en el sentido de que usted ha utilizado el 95 por ciento de su tiempo —y creo que exagero— a otra cuestión y prácticamente nada a la cuestión que esencialmente planteaba en su interpelación. Allí usted. Sólo quiero recordarles a usted y a todos los miembros de esta Cámara que, hace muy pocos días, tuve una comparecencia voluntaria monográfica sobre este tema que duró cuatro horas, y que la semana que viene tendremos otra, que espero que dure también cuatro horas. De modo que no hay el más mínimo problema en hablar de este asunto. Ahora bien, ¿quiere usted que volvamos a hablar? Pues muy bien.

El principio de quien contamina paga es esencial en medio ambiente. No me encontrará usted en otro camino distinto de este, desde siempre; y la política del Partido Popular pretende igualmente implantar este principio, en el que estamos absolutamente de acuerdo con usted. Quiero insistir en que estoy dispuesto a hablar con usted porque usted tiene la responsabilidad que los medios de comunicación y la gente de la calle no tienen; usted tiene que debatir conmigo sobre mis competencias, tiene que saber cuáles son, y las conoce. Ahora bien, aquí, conmigo, no haga demagogia; debata sobre mis competencias, y si no se las sabe, las aprende.

Insisto de nuevo en que nunca he minimizado esta catástrofe. Le pido que aporte pruebas que avalen la afirmación que usted hace, porque es falsa: yo nunca he minimizado esta catástrofe; créame que nunca la he minimizado. Naturalmente, habla usted de Protección Civil, de medidas de prevención o de por qué mandé al director general de Costas. Pues bien, el ámbito de competencias del Ministerio de Medio Ambiente comprende exclusivamente la costa, exceptuados los puertos, y la tierra; la limpieza, compartida con ayuntamientos, como usted sabe perfectamente, y los parques nacionales, en cogestión con la comunidad autónoma. Ahí, lo que usted quiera.

El Ministerio de Medio Ambiente actuó desde el primer momento, antes de que el vertido pudiera afectar a las costas, desplegando las medidas que debía tomar en tierra. En el parque nacional, activó un protocolo de actuación que, naturalmente, puso en marcha cuando nadie podía prever lo que ocurriría. Yo no soy técnico, no soy científico, pero he estado siguiendo con el vicepresidente primero la evolución de los hechos desde el principio y le puedo garantizar que los modelos de predicción existentes, aunque pueden haberse cumplido en alguna ocasión, no han podido mostrar en absoluto su total fiabilidad. Si usted era capaz de prever cosas que han ocurrido después, cuando ni los expertos ni los científicos podían hacerlo, sinceramente le felicito, y echo de menos que esta ayuda suya no haya podido llegar mucho antes. Como le decía, le puedo garantizar que las medidas del protocolo de actuación que afectan

específicamente al parque nacional se tomaron cuando no existía ningún riesgo, y estas medidas se activaron inmediatamente. Quiero volver a recordárselas a usted, porque forman parte de un protocolo gracias al cual hemos podido actuar en este parque. Afortunadamente, estamos hablando de un parque nacional; esto nos ha permitido, y nos permitirá en el futuro, salvar este paraje extraordinario, este gran ecosistema de fauna y flora marítima que, gracias a esa figura de protección, podrá tener ayudas que no podría tener en otras condiciones. Las medidas son: Uno, tramitar, aprobar y habilitar, mediante un expediente de emergencia, un crédito inicial sin ningún tipo de condicionante administrativo, la organización de medios preventivos y de defensa cuando estos sean precisos. Quedará abierta la posibilidad de ampliación de este crédito y se establecerá con la intervención delegada un mecanismo presupuestario de disponibilidad inmediata, etcétera. Dos, adquirir con la mayor brevedad, independientemente del devenir futuro de la mancha de fuel, con cargo a los citados créditos, material pasivo de defensa. Aquí sí son competencia del parque las medidas de prevención que se puedan tomar, en el otro lado no, y usted lo sabe perfectamente. En este sentido, prevenir en la medida en que lo permita el mercado y disponerlo en aquellas localizaciones de las islas que sean susceptibles de tal actuación. Lógicamente, el resultado que han tenido después este tipo de barreras, aquí en España y en cualquier sitio, usted sabe cuál ha sido. Tres, realizar las gestiones precisas entre las empresas especializadas en material de lucha contra situaciones de emergencia para la adquisición de material de protección personal y equipos de trabajo en el caso de que fuese necesario. Cuatro, establecer un sistema de vigilancia permanente en los diferentes archipiélagos que permita poner en marcha un sistema de alerta temprana ante la aparición de manchas de fuel en cualquiera de ellos. Cinco, disponer de un contingente básico dotado y preparado de personal local especializado que permita una inmediata acción sobre la marea en caso de producirse. Parte de este dispositivo debe estar inmediatamente operativo y en tanto no sea necesario ser utilizado por otras administraciones para limpieza de otras zonas afectadas, de forma que su entrada en funcionamiento en el parque nacional fuera prácticamente instantánea a partir del momento en que se produjera la necesidad. Seis, organizar un dispositivo complementario que permita, en un plazo no superior a 24 horas a partir de cuando resulte evidente la inmediatez del vertido en el parque nacional, dotar al mismo de personal especializado procedente de otros parques de la red. Este personal se estructurará sobre la base de unidades pequeñas muy móviles dotadas de capacidad de desplazamiento y con alto nivel de tecnificación. El dispositivo se dotará con un máximo de 25 unidades, cada una de ellas con un medio de transporte, un responsable y cuatro o seis personas. Se trata de unidades de pronta activación y su diseño debe

estar ultimado con anticipación a su puesta en marcha. Siete, se tendrá prevista la necesidad de desplazar equipos veterinarios específicos para poder actuar sobre aves petroleadas. Las personas designadas deben ser conocedoras de la eventual necesidad de su disponibilidad. Ocho, igualmente debe preverse la necesidad de desplazar en particular capataces y responsables de equipo que puedan dirigir los equipos de voluntarios. Nueve, complementariamente debe habilitarse una capacidad de movilización extraordinaria de hasta 500 personas más que deberían incorporarse progresivamente en función de la situación que llegara a plantearse en el archipiélago. Diez, se cursarán instrucciones a los responsables y a la tripulación del barco *Zafarín* adscrito a la reserva de Chafarinas, al objeto de posibilitar su pronto desplazamiento en caso de que fuera necesario para su utilización en la zona. Once, se agilizarán los trámites actualmente en curso para la adquisición de una embarcación específica para el parque nacional terrestre Islas Atlánticas al objeto de poder contar con la misma a la mayor brevedad posible. Doce, igualmente se realizarán las gestiones necesarias para disponer de un helicóptero con capacidad de al menos cinco personas que pueda estar operativo en caso necesario. Trece, la puesta en marcha del presente plan tendrá la progresividad que la situación demande.

Pues bien, este es el protocolo que el día 18 estaba realizado y que se puso en marcha inmediatamente que se conoció la alerta de la afección que se podía producir en el parque. No me diga que el director del parque reconoce que el 90 por ciento del mismo está afectado. Si somos nosotros, todos, los que lo hemos reconocido. No tengo ninguna intención de esconder la afección del parque. Por el amor de Dios, si soy el primer afectado con esta situación del parque. Estoy con usted, no se preocupe. El parque ha sido dañado gravemente; nos cuesta y nos va a costar a todos mucho trabajo. Espero poder contar, al menos en esto, con su colaboración constructiva.

Ha hablado usted de disolventes, si lo he entendido bien. Me gustaría saber de qué disolventes está usted hablando, porque estará de acuerdo conmigo en que tenemos que ser extraordinariamente cautos en la utilización de disolventes. ¿Qué disolvente va usted a utilizar? Vamos a verlo, no sea cuestión de que el peligro medioambiental que podamos provocar sea mucho más grave que el que intentamos evitar. ¿Qué hemos hecho nosotros? Poner a disposición del comité científico todos y cada uno de los métodos que hemos ido conociendo y de los que tenemos conocimiento en el mercado para que nos puedan garantizar que su utilización es efectiva pero que son respetuosos con el medio ambiente.

Responsabilidad ilimitada. Se lo repito, es muy importante y son muy importantes los acuerdos del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, a los que usted no hace referencia, y además, cuando habla de la responsabilidad, parece que ni

siquiera lo conoce en profundidad. La postura española siempre ha sido, dentro de la directiva europea, en primer lugar, la exigencia de aprobación de una directiva medioambiental europea, porque como he dicho mil veces España sangra por la herida en cuanto a la responsabilidad civil medioambiental y el Gobierno de España, y espero que la oposición, es el primer interesado en la aprobación de una directiva de estas características, bajo el principio absoluto de que el que contamina paga, pero sobre todo bajo el principio de que tengamos una legislación adecuada que garantice que aquellas actividades económicas que se realizan y que puedan provocar un daño al medio ambiente tengan garantía de la cobertura de esos daños. ¿Le basta la respuesta?

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, muchas gracias.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Acabo inmediatamente.

En cuanto a la directiva marco de aguas, espero poder contestarle en la réplica más ampliamente. Le diré simplemente que la directiva marco de aguas se tiene que trasponer a finales del año 2003. Hemos creado en Europa y en España los marcos adecuados para establecer una participación pública, sobre todo de expertos, dentro de la Comisión Nacional del Agua para realizar la mejor transposición de esa directiva, a lo que por supuesto le invito a usted también, señor Morlán.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no le pido que me lea usted el protocolo porque me lo leyó la vez pasada en la Comisión y lo tengo y me lo he leído, y si he hecho esas aseveraciones y si estoy hablando de que esto se refiere más a la recuperación que a la prevención, no es por una mala interpretación ni con un mal interés por mi parte de poner en cuestión lo que usted ha leído aquí. Lo único que le digo es que ustedes aprueban unas medidas de prevención y el parque nacional se inunda casi al completo, luego no serán tan buenas las medidas de prevención adoptadas, señor ministro, o se han adoptado tarde. Por eso le estoy diciendo que esto viene muy bien para recuperar y para prever lo que pueda pasar en el futuro. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señor ministro, creo que todos aprendemos de todo, pero ustedes tendrían que haber aprendido de lo que pasó con el *Erika*, creo. Ustedes tendrían que haber puesto encima de la mesa una serie de medidas al

menos mínimamente diseñadas, para decir: como nos pase una cosa igual que ésta tenemos que actuar de esta manera, tenemos que movilizarnos de esta manera, Protección Civil tiene que funcionar de esta manera. Y no le estoy diciendo que lo haga usted, señor ministro, que ya sé cuáles son sus competencias, que me las está aclarando tantas veces que lo que creo es que usted no quiere hacerse responsable de lo que hagan otros. Aquí, señor ministro, puesto que están en un comité interministerial presidido por el señor Rajoy, me imagino que todos serán corresponsables y que todos sabrán lo que hacen los unos y los otros, digo yo. ¿O es que se reúnen vis a vis? Creo, señor ministro, que cuando le planteo una serie de temas que tienen que ver con afección a las costas y al Parque Nacional de las Islas Atlánticas es porque son temas que entiendo que usted en esta crisis puede conocer. Usted luego tendrá la capacidad de contestarme o no a lo que le pregunto, pero creo que usted podría contestar diciendo: Esto se ha hablado en el comité interministerial y se ha tomado esta decisión, aunque no le afecte a usted, porque creo que las decisiones serán solidarias.

No me voy a meter con las fechas y demás porque podemos estar aquí media hora discutiendo sobre lo mismo —y creo que eso no es interesante— respecto a cuándo se pone en práctica la prevención, cuándo sucede el vertido, cuándo se ocasionan los daños y qué previsiones hay respecto a los daños que se van a ocasionar cuando vengan sucesivas mareas si el tema no se resuelve definitivamente. Creo que eso tiene que resolverse definitivamente cuanto antes, con todas las garantías y con todas las consecuencias analizadas, pero cuanto antes, no puede ser que la gente, señor ministro —y me imagino que coincidirá conmigo—, esté cabreada porque no se le atiende suficientemente, porque está observando que pone sus medios y porque no tiene el apoyo suficiente ni de la Administración central y ni de la autonómica. Si no, ya le digo, no entiendo por qué tiene que haber alguien en huelga de hambre cuando las cosas están tan bien como dicen; y no entiendo por qué la gente tiene que coger sus barcos y ponerse a cerrar las Rías Bajas para evitar que la marea penetre. Si hubiera habido una actuación más decidida, posiblemente eso no sucedería, y está sucediendo. Desde luego, lo que sí le puedo decir es que yo no soy el responsable de eso. Tiene que asumir la responsabilidad el que la tiene. ¿Que estamos dispuestos a buscar salidas? Señor ministro, a mí me preocupan los ciudadanos y ciudadanas gallegos, me preocupan sus intereses, me preocupa su futuro a corto, medio y largo plazo y me gustaría que tanto los ciudadanos de Galicia, como los de Cantabria, como los del País Vasco y los de Asturias, estuvieran perfectamente tranquilos por que las decisiones que se toman no obedecen a ninguna improvisación, que obedecen a un criterio lógico, que obedecen a una atención a los problemas que existen, y yo creo que ha habido mucha improvisación en su actua-

ción, señor ministro, se lo digo tal y como lo siento, no le tengo por qué engañar, y no es sólo mi impresión, es la impresión que se destila por todos los medios de comunicación.

Espero, señor ministro, que me amplíe algo más el tema de la directiva de agua. Igualmente, en este poco espacio de tiempo de que dispongo, me gustaría que me dijera qué pasa con la estrategia española de desarrollo sostenible, qué pasa con la estrategia de lucha contra el cambio climático y qué pasa con el Consejo asesor de Medio Ambiente que, según tengo entendido, le ha pedido una reunión para hablar del *Prestige*, y quiero saber si usted la va a conceder o no la va a conceder, si se van a reunir o no se van a reunir, porque cualquier aportación que se plantee en estos momentos es buena y debe ser estudiada por el Gobierno. Me imagino que si lo hacemos nosotros nos van a decir que no, como es lo habitual; pero si lo hacen otros a lo mejor resulta que diciendo lo mismo que nosotros se lo aceptan porque son ellos. Por tanto, señor ministro, en sus manos está el que lo que digamos usted lo pueda aceptar y lo pueda asumir perfectamente, porque las medidas que propongamos, gusten o no gusten, son medidas planteadas con buena intención y con ganas de solucionar los problemas.

Respecto a lo del disolvente, señor ministro, tenga una cosa muy clara. Yo no plantearía un disolvente que tuviera efectos medioambientales perversos, eso se lo garantizo. Lo que sí sé es que existen disolventes que no producen esos efectos, y como usted está en condiciones de obtener esa información mejor que yo, le pido que la busque, que la encuentre y que la ponga en marcha.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):

Gracias, señor Morlán.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Muy bien, señor Morlán, dígame usted —no me haga una descalificación genérica—, le ruego que me diga en qué falla el plan, en qué lo habría modificado y qué hubiera podido usted hacer para evitar lo que ha sucedido. Explíqueme, si es tan amable, punto por punto, cuál es su divergencia con el plan de prevención, con el protocolo que de forma anticipada se prevé y se pone en marcha inmediatamente que se sufre el riesgo del vertido. Eso es sobre lo que tenemos que discutir, no sobre cuestiones etéreas y con planteamientos que se quedan en formulaciones absolutamente generales. Como tendremos tiempo —no le estoy poniendo deberes—, no estaría nada mal que en la próxima comparencia usted fuera tan amable de especificarme en qué

puntos no está de acuerdo y por qué, porque yo creo que nos ilustraría en el debate.

Por otro lado, no tengo ninguna duda de mi corresponsabilidad con cualquier acción de este Gobierno, y fuera de aquí naturalmente las defiendo todas, porque formo parte del mismo y de esa corresponsabilidad. Pero aquí, con gente especializada, con gente que conoce la materia, tengo derecho a exigir que usted me hable de mis competencias, porque si no, ¿con quién voy a hablar? Hable usted de mis competencias y discuta conmigo mis competencias. No me hable aquí de las actuaciones que se hacen en el mar. Hable usted de las competencias que tiene este ministerio y entonces podremos debatir con usted y con conocimiento de causa las medidas que hemos tomado, con acierto y con desacierto, que yo tampoco he dicho nunca que hayamos tomado todas las medidas de una forma acertada. Nunca lo he dicho, señor Morlán. Por supuesto, estoy dispuesto a debatirlas y a discutir las, pero con cierta seriedad y rigor.

Dice que tendríamos que haber aprendido del *Erika*. Yo creo que todos deberíamos haber aprendido del *Erika*, sin duda. En cualquier caso, usted no me negará que al menos nosotros del que hemos aprendido es del *Mar Egeo* y que la comparación entre la reacción de este Gobierno con la que se produjo del Partido Socialista con el *Mar Egeo* no tiene parangón, al menos eso sí me lo reconocerá, ¿verdad?

En cuanto a la directiva del agua, nosotros hemos creado dentro del Consejo Nacional del Agua una comisión específica permanente ampliada, con un representante de las organizaciones ecologistas y con un representante de algunos científicos. En esa comisión permanente se están preparando las recomendaciones para la trasposición de esta directiva. Lo veo un tanto sorprendido y su cara de sorpresa me extraña, porque están representadas todas las comunidades autónomas y hemos tenido muchas reuniones desde el primer día planteando el tema.

En cuanto a la estrategia de desarrollo sostenible, le puedo anunciar que en este momento está entrando en la última fase de su proceso, después de todo el trabajo que hemos venido realizando con los distintos órganos asesores y con el proceso de participación pública que hemos abierto; por tanto, la estrategia de desarrollo sostenible está concluyendo en un documento que espero que todavía pueda ser perfeccionado. Estoy satisfecho del trabajo realizado, así como del funcionamiento del CAMA, al que usted en algún momento denostó. En este momento tiene un buen funcionamiento con todos los temas que en él se plantean. Exactamente igual ocurre con la estrategia de lucha contra el cambio climático, que también se está elaborando en su fase definitiva dentro de la comisión permanente del Consejo Nacional del Clima. Usted también conoce este tema.

Mire, experimentos, con gaseosa. No dudo de su palabra ni de los disolventes que pueda conocer o no: los experimentos, con gaseosa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Acabo, señora presidenta.

Nosotros hemos hecho lo que debíamos hacer; si usted piensa que no, me lo dice. Hemos puesto a disposición de la comisión científica toda la información de estos productos que son innumerables, que llegan de forma constante, para que sean ellos los que puedan aconsejarnos y dictaminar cuál es la mejor opción que podemos tener en este sentido.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS SELECCIONES NACIONALES DEPORTIVAS VASCAS, CATALANAS Y GALLEGAS. (Número de expediente 172/000239.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el reconocimiento de las selecciones nacionales deportivas vascas, catalanas y gallegas. Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente hemos presentado esta interpelación para debatir, para buscar una razón de por qué no se permite que en materia deportiva haya un reconocimiento de las selecciones vascas, catalanas y gallegas, que, por cierto, son las que lo han pedido especialmente en esta Cámara.

Tradicionalmente se ha venido diciendo que no; me gustaría resumir con la expresión de la propia ministra, que hace unos meses decía —no sé si con estas palabras pero sí con este sentido— que no podía ser y que además no tenía sentido. Pretendo señalar por qué sí tiene sentido, por qué ésta es una reivindicación, una petición legítima y por qué sí es posible y admisible en el contexto actual, con el ordenamiento jurídico actual. No estoy hablando de ningún otro ordenamiento ni de ningún tipo de desiderátum que pudiéramos tener algunos. ¿Tiene sentido? Sí. Compartirán conmigo —estoy segura de que la ministra lo hará también— que el deporte es una manifestación más, importante, de lo que es la cultura, de la expresión de vida de los ciudadanos de una sociedad, y por tanto como expresión de vida de esa sociedad que es y como una manifestación,

una más, de una cultura y de una manera de ser, lógicamente tiene que existir. Una de sus facetas que realmente es intrínseca al deporte —no necesariamente, pero sí lo acompaña en muchas ocasiones y es importante— es la competición deportiva.

En el mundo que vivimos —un mundo globalizado— las manifestaciones y las competiciones deportivas también tienen su relevancia en el plano internacional. Como decíamos, esta reivindicación legítima de poder tener diferentes selecciones de distintas naciones dentro de un Estado está reconocida en su espíritu y filosofía en el Parlamento Europeo. En aquel caso se hablaba en una decisión del fútbol y en relación con un tema de seguridad; pero lo que me interesa recalcar es que se reconocía que efectivamente en distintos Estados miembros puede haber unas culturas y unas tradiciones que tenían que ser reconocidas y por tanto en Estados miembros bien podía haber distintos equipos nacionales aunque sólo hubiera un Estado miembro. Esto se hablaba en concreto en lo que se refiere a la relación —no podíamos negarla— del fútbol y Escocia, y no me negarán entre la pelota vasca y Euskadi cierta relación, pero no hace falta ir —digamos— a la parte de tradición más arraigada o con más raigambre, porque puede darse el caso de que manifestaciones deportivas quizás con menos trayectoria histórica pero con una implantación mayor en unas zonas o en otras, también permiten o deban permitir estas situaciones. Yendo a otro deporte más cercano a nosotros en el tiempo, el surf, y verán ustedes que este deporte se ha practicado en algunos sitios, como por ejemplo Euskadi, donde ha habido Federación vasca del surf cuando no existía federación española, y curiosamente donde ha habido una tradición, donde ha habido un uso y una costumbre ahora se pretende que esa adscripción voluntaria a una federación no tenga ninguna plasmación en las competiciones deportivas, y esto es lo que no entendemos.

No es una cuestión de mero simbolismo —que sí lo es y no por ello hay que desecharlo— es una reivindicación que tiene un apoyo importante en estas sociedades —en las que he citado— pues son las que por unas u otras razones —largo de explicar—, se han involucrado en esta cuestión y en alguno de esos casos —hablo del Parlamento vasco y hablo del Parlamento catalán— han obtenido también el refrendo de esos parlamentos. Ha habido iniciativas populares ampliamente conocidas en Cataluña de miles y miles de firmas sobre esta cuestión y ha habido este mismo tipo de reivindicaciones en otros tiempos, como por ejemplo el Comité Olímpico Catalán en 1913. Por tanto, sí tiene sentido, sí responde a la existencia de determinados pueblos, sociedades o naciones, sí tiene apoyo y sí está refrendado en gran medida en estos casos por los propios parlamentos.

La segunda manifestación que pretendo hacer es para decir que sí es posible. ¿Por qué? En primer lugar,

porque el propio ordenamiento jurídico, el texto constitucional —no me voy a salir de ahí, no se preocupen—, en lo que se refiere a las competencias reservadas al Estado —el artículo 149.1— no hace referencia al deporte. Esa competencia es susceptible de ser asumida por los estatutos de autonomía, por las comunidades autónomas, y así lo han hecho en concreto el Estatuto de la Comunidad Autónoma del País Vasco en su artículo 10.36, pero también el gallego y el catalán recogen las competencias exclusivas en materia de deporte, y lo hacen no como asunción del desarrollo de una base estatal, no, lo hacen teniendo en cuenta que ostentan tanto la potestad normativa como la potestad de ejecución. Por tanto, el deporte corresponde a las comunidades autónomas en el texto constitucional normativo en desarrollo y ejecución.

Segunda consideración por la cual se nos dice que no. Primero, que corresponde al Estado, cosa que hemos visto que no es así, y segunda consideración, porque según el artículo 149.1.3 las relaciones internacionales, y por tanto lo que se refiere a competición internacional corresponde al Estado. Aquí hay que saber de qué estamos hablando para empezar, y estamos hablando de adscripción voluntaria de federaciones, que además tienen el derecho y la obligación de promover selecciones que las representen.

Si tenemos en cuenta que a nivel supraestatal cuando se habla de estas consideraciones de competiciones internacionales no se habla de competiciones *stricto sensu* entre Estados, sino que hablamos de una red asociativa de naturaleza privada, y por tanto en las relaciones a ese nivel supraestatal no es de aplicación la competencia que señala el Gobierno de relaciones internacionales, no. Se trata de relaciones entre federaciones a las que estas selecciones representan, y en consecuencia no es de aplicación ese artículo.

Si observamos, por ejemplo, jurisprudencia del propio Tribunal Constitucional ¡ojo! establece que hay que distinguir entre lo que es la relación internacional *estricto sensu* y lo que puede ser una actividad legítima propia y amparada incluso por esa jurisprudencia del Tribunal Constitucional en lo que se refiere al efecto exterior de las propias competencias de las comunidades autónomas, y también encontraremos amparo a esta cuestión. La segunda consideración que se realiza siempre para negar este tema es que no tiene una pretensión fundada respecto de esta cuestión.

Tercer tema. Se dice, y así se ha utilizado en cuanto a los recursos contra una ley catalana y la ley vasca de 1998, del deporte, para señalar: no pueden ustedes realizar esta legislación específica porque va en contra de la Ley 10/1990, del Deporte, del Gobierno del Estado y las normas de desarrollo posteriores. Esta interpretación es al contrario, están ustedes interpretando contrariamente esta cuestión. Aquí se trata de ver si la Ley 10/1990 es una ley del bloque de constitucionalidad y por tanto las demás leyes, digámoslo así y no sabría-

mos por qué, tendrían que estar subsumidas en esta ley. No, esto no es así. La Ley 10/1990 es normal, no es ley orgánica, ni es ley de bases; la competencia es de las comunidades autónomas y no puede ser admisible que se diga que como va en contra de una ley de 1990 aprobada por las Cortes, en definitiva de la Administración del Estado, las demás tienen que depender de lo que diga esa ley. No, aquí no se aplica el principio de jerarquía, sino el principio de competencia, y por tanto ello no es admisible.

Son dos consideraciones que tratan de rebatir desde el punto de vista racional, jurídico, pero también político y de explicación real de lo que hay detrás; esas dos manifestaciones negativas impiden que hagan ustedes las gestiones que corresponden, que modifiquen la ley 10/1990 en cuanto a la permisibilidad, a la eficacia y a la realidad de estas selecciones.

La pregunta es la siguiente, porque aquí en definitiva hacemos política: ¿Y por qué? Ustedes dicen claramente, cuando pidieron al Tribunal Constitucional la solicitud de suspensión de la Ley del Deporte de 1998, que perjudica a España en su imagen. Este es el argumento clave de la cuestión. Yo pregunto: ¿Ustedes realmente alguna vez se han creído esta historia en la transición sobre la que se basa este acuerdo entre las distintas, ustedes les llaman nacionalidades, nos da igual para nosotros es una nación, y ese acuerdo que ha habido pretende ser desarrollado en el ordenamiento jurídico sobre singularidad cultural y hechos diferenciales que existen en el Estado español? No.

Si a ustedes les perjudica, según dicen, que haya otra federación que compita internacionalmente —ya sea catalana, gallega o vasca—, no sólo están perjudicando la imagen de esas naciones, de esas culturas, de esas tradiciones, sino que están negando la existencia de las mismas. Eso sí que es perjudicial. Nosotros no les decimos a ustedes que no compitan internacionalmente, no. Nosotros sólo pedimos poder competir; nosotros no les negamos el derecho a que pueda haber una federación española, en absoluto, no les obligamos a eso; lo que decimos es que compitamos todos. No perjudicamos su imagen. Ustedes en cambio no dicen que compitamos todos, ustedes dicen que nosotros no podemos; niegan nuestra existencia y niegan nuestra entidad. Si reflexionan un poco comprenderán que no les puede sorprender que haya muchos ciudadanos —desde luego, en la Comunidad Autónoma del País Vasco una mayoría de ciudadanos— que no se sientan identificados en el proyecto que ustedes presentan, si ustedes les niegan una expresión importante de su cultura...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Lasagabaster, su tiempo ha concluido.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Concluyo.

Si les niegan su identidad, nunca se podrán sentir representados.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Miron): Señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorita, ha comenzado su intervención diciendo que íbamos a hablar dentro del marco jurídico-constitucional que tenemos en nuestro sistema político. No me cabe duda que tiene que ser de esta manera y de ninguna otra. Un marco jurídico-constitucional que tiene su legitimidad en el texto legal que lo sustenta, nuestra Constitución, en el desarrollo de las leyes constitucionales, y en una fuente de legitimidad, como fue la decisión mayoritaria del conjunto de la población española de tener ese ordenamiento jurídico-constitucional. Por tanto desde ahí es donde hay que hablar e interpretar. Cualquier otra modificación exigiría la modificación de la fuente de la que emana esa decisión, y por tanto de la decisión mayoritaria del pueblo español. Mientras no sea así, tendremos que hablar desde la perspectiva de nuestro ordenamiento jurídico-constitucional.

Pues bien, sin discutir que la competencia en materia de deporte es exclusiva de las comunidades autónomas, que lo será en el contexto de gestión de sus propios intereses, y hasta donde llegue a desprenderse el objeto de su interés incluso aceptando ciertos tintes de su extraterritorialidad, es preciso recordar que dicha competencia debe ser conjugada, o corregida en su caso, por la proyección de las competencias estatales basadas en los títulos competenciales que se atribuyen al Estado, por ejemplo en las relaciones internacionales. Es cierto que en la Constitución no se encuentra ningún título competencial concreto que atribuya expresamente al Estado potestades en materia deportiva, pero no es menos cierto, señorita, que diferentes títulos habilitantes pueden ser invocados para fundamentar la acción deportiva del Estado, en relación con los distintos aspectos o manifestaciones de esta materia: artículo 149.1.1, 3, 6, 7, 15, 18, 22, 29, etcétera.

En efecto, el deporte es una materia que no tiene un contenido homogéneo a efectos de distribución territorial de las competencias, de manera que no cabe su encuadramiento en un título competencial específico. La propia jurisprudencia constitucional ha reconocido en innumerables ocasiones la equivocidad del término competencias exclusivas como expresión que permita determinar de forma acabada e inalterable el conjunto de potestades y facultades de una comunidad autónoma sobre una determinada materia. Así entre otras en las sentencias del Tribunal Constitucional de 16 de noviembre de 1981, de 8 de febrero de 1982 o de 2 de

junio de 1983, se afirma que la existencia de una determinada competencia autonómica exclusiva sobre cierta materia no descarta la posibilidad de que en virtud de otros títulos competenciales se produzca una legítima intervención del Estado, pues no hay una fragmentación ideal en sectores externos a la realidad anormal. En referencia concreta al deporte, el Tribunal Supremo en las sentencias de 31 de mayo de 1989 y de 29 de mayo de 1990 precisa la concurrencia competencial en el sentido, señoría, de que el fomento y promoción del deporte están sometidos a un sistema de concurrencias competenciales que permiten intervenir a los poderes estatales y autonómicos incluso para emprender acciones paralelas con un mismo objetivo. Por tanto, y de acuerdo con esta doctrina jurisprudencial, el ámbito deportivo queda sujeto a la confluyente acción del Estado y de las comunidades autónomas, cuyas competencias en esta materia son concurrentes, de forma que por una parte quedará reservada al Estado la ordenación del deporte nacional e internacional, así como la necesaria coordinación de las actividades autonómicas en materia deportiva, y por otra parte las potestades de las comunidades autónomas deberán entenderse referidas a la ordenación del deporte en su territorio y para la satisfacción de sus intereses respectivos.

El territorio, señoría, constituye el límite propio para el ejercicio de las competencias autonómicas, por lo que para el ejercicio de aquellas facultades que por su propia naturaleza exceden de dicho ámbito físico y tienen un alcance extraterritorial, se justifica la intervención estatal. Así lo ha entendido, señoría, la jurisprudencia constitucional, si bien dicho límite territorial para las comunidades autónomas se ha interpretado, no obstante, con la flexibilidad necesaria para no vaciar de contenido las competencias autonómicas. Ahora bien, en el contexto anterior el fin es posibilitar que los actos válidamente realizados por los poderes públicos de las comunidades autónomas, dentro de su propio territorio y respecto de las relaciones jurídicas que en él se establecen, puedan producir consecuencias fuera del territorio de las mismas, si bien habrá supuesto en los que el carácter extraterritorial de una materia pueda suponer que la competencia sea estatal. Así se ha reconocido en varios casos por el Tribunal Constitucional, por ejemplo en la sentencia del Tribunal Constitucional 1/1986, de 10 de enero, se refuerza esa idea al afirmar la existencia de un interés deportivo de ámbito nacional —y entrecorrido—, sustraído ya al ejercicio de las potestades autonómicas, estando la autonomía constitucionalmente garantizada a las comunidades autónomas al servicio de la cesión de sus intereses propios, artículo 137 de la Constitución, limitado, *ratione loci*, y no siendo desde ella posible ciertamente la afectación de intereses que son propios del deporte español en su conjunto.

Por otra parte, junto a la proyección internacional del deporte, que como veremos puede justificar la inter-

vención del Estado sobre la base de sus competencias exclusivas en las relaciones internacionales, hay que tener en cuenta también que el deporte, como usted decía, es una manifestación cultural pero hay distintas maneras de apreciar este sentido, que además no tienen que ser necesariamente contradictorias entre sí. Es una manifestación cultural por lo que entraría en juego un título competencial concurrente con el propiamente deportivo, el relativo a la cultura, que se atribuye tanto al Estado como a las comunidades autónomas en el artículo 149.2 de nuestra Constitución, y que recientemente ha sido invocado al efecto por la sentencia del Tribunal Constitucional 16/1997.

Siendo el deporte un ámbito en el que inciden diversos títulos competenciales y teniendo en cuenta que su interrelación se refiere a aspectos de la faceta internacional del deporte, es decir a las aspiraciones de las federaciones tuteladas por las comunidades autónomas de situarse en el seno de organizaciones deportivas de ámbito supranacional o de configurar sus propias selecciones autonómicas, participando como tales en competiciones internacionales de carácter oficial, quisiera centrarme en la interpretación de la reserva competencial en materia de relaciones internacionales que el artículo 149.1 de nuestra Constitución atribuye en exclusiva al Estado. En un primer aspecto, no cabe duda de que en los muchos ámbitos que justifican la intervención del Estado en materia de deporte, resulta innegable en relación a ello el título del artículo 149 párrafo 1, que configura a favor del Estado un núcleo básico de poder soberano en el ámbito internacional, no meramente relativo sino que trasciende lo puramente político para definir una imagen externa de España. En ese sentido se pronuncian las sentencias del Tribunal Constitucional 1/1986, 16/1996, 20/1998 y 65/1994.

Pues bien, consecuentemente con los postulados del Tribunal Constitucional se inscribe la aceptación de una tesis que valora claramente la existencia de un interés del Estado o de un interés nacional distinto del interés de las comunidades autónomas, y por ende de las federaciones deportivas autonómicas, el cual se proyecta con ocasión de la participación en los foros internacionales y también en los deportivos, de tal manera que será la selección nacional la que represente al deporte nacional y las selecciones autonómicas que representen al deporte de naturaleza autonómica. De ahí se deduce que con arreglo a la legalidad vigente, la participación en competiciones deportivas internacionales de selecciones autonómicas sólo es posible siempre que en dichas confrontaciones no intervengan selecciones nacionales de otros países.

Asimismo quisiera resaltar que la Comisión Europea se pronuncia en el mismo sentido en el documento denominado Modelo europeo del deporte, en el que se dice literalmente: Únicamente las federaciones superiores están asociadas en federaciones europeas o inter-

nacionales, y por lo que a las federaciones regionales concierne se pone de relieve que su centro de interés se refiere a la región —en este caso autonomías—, ámbito autonómico en el que se encargan de organizar campeonatos de esta naturaleza —regionales o autonómicos en nuestro caso— o de coordinar las actividades deportivas a escala regional, insisto, en nuestro caso, autonómico.

Quisiera concluir resaltando una serie de cuestiones. En primer lugar, la promoción del deporte como competencia exclusiva de las comunidades autónomas es una competencia reconocida por el Estado, establecida en los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas y asumida en sus respectivas leyes reguladoras del deporte en sus ámbitos geográficos.

En segundo lugar, el bloque de constitucionalidad impone en el ámbito de las competencias deportivas del Estado y las comunidades autónomas unas competencias diferenciadas, marcadas por la competencia exclusiva del Estado sobre las relaciones internacionales, en cuanto se refiere a la faceta representativa de los intereses deportivos del Estado español.

En tercer lugar, la sentencia del Tribunal Constitucional 65/1994, de 26 de mayo, es taxativa en este sentido cuando establece que la pretendida asunción por las comunidades autónomas de la exclusiva e incondicionada representación internacional del deporte no es una simple medida dotada de cierta incidencia exterior —utilizando la expresión del Tribunal Constitucional en una sentencia de 1995 posterior—, sino que supone la alteración de la competencia estatal en materia de relaciones internacionales, de dirección de la política exterior en relación con la cultura y del ámbito físico de la actuación de aquellas, que en suma supondría una actuación *ultra vires* de la competencia autonómica sobre el deporte, pues la representación internacional del deporte español en su conjunto corresponde al Estado a través de las federaciones deportivas españolas, de las que forman parte las autonómicas que a su vez se integran en las internacionales. El Gobierno no puede por tanto acometer de manera unilateral la redefinición del citado reparto competencial.

En consecuencia con lo dicho anteriormente, señorita, no pueden prosperar tampoco las propuestas de que el Gobierno adopte medidas que faciliten la integración de las entidades deportivas autonómicas en estructuras deportivas internacionales, así como la participación de selecciones autonómicas en actividades y competiciones nacionales que se organicen con carácter oficial y en las que participen otras selecciones nacionales, pues ello podría entrar en colisión, señorita, con el actual marco constitucional que obligadamente tenemos que utilizar como referencia, de forma que al margen del debate correspondiente sobre cualquier otro tipo de reforma, la propuesta jurídica de que eso sea así, de que se modifique ese carácter que tienen hoy las selecciones nacionales para representar a España en las compe-

niciones internacionales y que haya otro tipo de selecciones que puedan participar....

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Voy acabando, señor presidenta.

Que puedan participar, como decía, en las competiciones internacionales en las que participan selecciones nacionales, señorita, de acuerdo con ese marco jurídico-constitucional del que hablamos, no nos parece viable. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Tres reflexiones al hilo de su intervención. La primera es que solemos oír normalmente en esta Cámara que el Estado español, que la Comunidad Autónoma del País Vasco es la que tiene más autogobierno del mundo —por decirlo de una forma simple—, más autogobierno de la Unión Europea; que el Estado español es el más descentralizado de la Unión Europea, y ahora resulta que en el Reino Unido, Escocia puede tener su propio campeonato interno de fútbol y puede participar en las selecciones deportivas internacionales. Una de dos: o a nosotros nos falta algo para llegar a una cosa que ustedes dicen es tan evidente, o su declaración de gran autogobierno no se sostiene porque lo que estamos pidiendo se está produciendo ya en otros Estados miembros, se está produciendo ya en otros lugares donde han adquirido unas competencias de devolución que según dicen ustedes no llegan ni a la altura de las de aquí, que en algunas cosas es verdad pero que en cosa tan identificativa como la cultura del deporte, estamos años luz detrás de ellos.

Segunda consideración. Ha hecho usted dos premisas básicas y luego ha desarrollado una interpretación yo diría casi jurisprudencial. Las que me interesan son las dos premisas básicas. Una, que las comunidades autónomas son las competentes en materia de deporte y que el Estado como tal no tiene competencias en materia de deporte. Este fue el acuerdo del pacto de la Constitución, y a mi hay partos que me pueden gustar pero en lo que se refiere a los derechos colectivos de las naciones no nos gusta. Esa es la premisa básica. ¿Qué ha ocurrido? Su propia lectura dice lo que ha pasado en estos 20 ó 25 años: que han ido desarrollando una jurisprudencia, unas leyes —en algunos casos de bases—, una legislación que ha ido claramente en contra de lo que habíamos pactado. Aunque uno no sea letrado o jurista va viendo que concatenando uno con otro como la sentencia del Tribunal Constitucional —que por cier-



to se elige quien se elige— hace que en 25 años de la premisa básica en materia de deporte —que no me puede negar tenemos la competencia—, con esa jurisprudencia ante un tribunal en el que no estamos con la misma defensa o con la misma posición, consiguen llegar a unas interpretaciones que no comparto en algunos casos; no las del tribunal sino las interpretaciones que ustedes han hecho de algunas sentencias. Ahora no es el momento de entrar en ello. La claridad es la claridad: comunidades autónomas, no Administración del Estado, en 25 años con unos tribunales de los que eligen a los miembros —que me merecen un gran respeto— intentan rehacer lo que no les gustó.

Tercera afirmación. Yo he hablado de dos posiciones, una jurídica y otra la reivindicación legítima. ¿Me puede decir usted cómo van a defender Cataluña, Euskadi, Galicia —las tres que lo han pedido, pero puede haber más, yo no me niego a nada— su cultura y su deporte propios? ¿Cómo lo hacen a nivel internacional? ¿O es que a usted —o al Gobierno, para no personalizar— no le importa que desaparezca la manifestación deportiva en Euskadi, en Cataluña y en Galicia? A eso a lo que están ustedes llegando, porque si no pueden competir y no lo pueden hacer internacionalmente no pueden llevar a cabo todo el desarrollo que corresponde al deporte. Díganlo claramente: no les interesa que existan, no les interesa que se mantengan, y así lo sabremos claramente porque entonces no les importará nada a ustedes que exista una identidad, que exista una nacionalidad, que exista una nación para nosotros diferente del proyecto que ustedes proponen. Y eso no es respeto ni creo que sea justo ni legítimo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorita, me llama poderosamente la atención que usted empiece haciendo una apelación a que vamos a hablar desde la perspectiva del orden jurídico constitucional que tenemos para luego decirme en la réplica que las sentencias del Tribunal Constitucional poco menos que están amañadas, que están dictadas en favor de unos determinados intereses. ¿Qué respeto es ese a las sentencias del Tribunal Constitucional, señorita? El Tribunal Constitucional es pieza clave de nuestro ordenamiento jurídico constitucional, contradicción notable que le subrayo y le señalo en su intervención porque yo creo que debe reflexionar sobre la misma, me parece, para que haya una adecuación en el desarrollo y en la racionalidad de su discurso y de su argumentación y no este tipo de contradicciones tan flagrantes.

Señorita, yo le he dicho (además esa es la interpretación que reiteradamente ha dado el Tribunal Constitu-

cional) que en el ámbito de las competencias deportivas el Estado y las comunidades autónomas tienen diferencias marcadas por la competencia exclusiva del Estado sobre las relaciones internacionales. Le voy a subrayar algún otro aspecto que probablemente desconoce; es comprensible que lo desconozca, pero en todo caso puede ayudar a desarrollar un argumento, a mi modo de ver, más firme. Escocia y Gales tienen un estatus especial; son la excepción y no la norma por una razón muy sencilla, porque son selecciones fundadoras de toda la estructura de las competiciones deportivas europeas. Simplemente porque son socias fundadoras tienen un reconocimiento especial; es la excepción, no la norma. Sólo pasa con Escocia y Gales por esta razón.

También me sorprende mucho, señorita, que (cuando estamos viendo el extraordinario desarrollo, la excelente aportación, el nivel que tienen, entre otros muchos deportistas españoles, los deportistas españoles nacidos en el País Vasco, por tanto, vascos además de españoles, en el atletismo, en el ciclismo y en tantas otras competiciones deportivas y en tantas otras especialidades) me diga usted que deportistas nacidos en el País Vasco tienen más dificultades para desarrollar sus carreras deportivas con toda su potencialidad en el plano internacional. Señorita, esta es una contradicción extraordinaria con lo que está ocurriendo en la realidad, donde, afortunadamente con todo mi reconocimiento y con toda mi admiración y estoy segura que con la de todos los españoles, tenemos magníficos deportistas vascos que tienen una enorme proyección internacional.

Yo le pido humildemente que tenga en cuenta todas estas consideraciones y que, si lo tiene a bien (yo creo que sería de interés), lo introdujera en una reflexión posterior sobre el tema que ha planteado aquí.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REGULAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA. (Número de expediente 172/000240.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para regular la participación de las comunidades autónomas en el sistema de formación continua. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna para plantear a la Cámara, y en concreto al ministro de Trabajo, esta interpelación relacionada con la gestión que el Gobierno prevé de cara al futuro de los fondos de la formación continua. Lo hacemos en un contexto, a finales de este año, después de que en el debate presupuestario no hayamos podido avanzar en la concreción a efectos legales y con la perspectiva de 2003 del cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional de abril de este mismo año, que daba respuesta al recurso de inconstitucionalidad y al conflicto positivo de competencias que en 1993 promovió el Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Es un recurso y un conflicto positivo de competencias frente a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley de presupuestos para 1993 y frente al acuerdo tripartito en materia de formación continua de diciembre de 1992. Son dos disposiciones enlazadas entre ellas que vaciaban de contenido la transferencia que en materia de formación profesional continúa se había realizado por parte del Estado a lo largo de 1991. Fue una situación que nos escandalizó en aquel momento, que no es responsabilidad de la actual mayoría, ya que fue responsabilidad de un Gobierno socialista aún con mayoría absoluta, y que convirtió en un simple título competencial vacío lo que se había concretado en una actividad llena de contenido político y de contenido de gestión por parte del Gobierno de Cataluña y también del Gobierno de Galicia, que también recurrió la acción centralizadora del Gobierno socialista de aquella época. Fue absurdo que en octubre de 1991 se traspasase aquella competencia y que pocos meses después el Gobierno propiciase un acuerdo entre los agentes sociales por el que ese ejercicio de esa competencia desaparecía. Además, ese modelo —y ahí existe lógicamente una responsabilidad del actual Gobierno— cuestionado por Galicia y por Cataluña en el ejercicio de sus legítimas competencias ha sido renovado por tres veces consecutivas. El acuerdo vigente tiene perspectivas para finalizar en el año 2004, pero es evidente que esta sentencia de abril del Tribunal Constitucional ha dado la razón en lo fundamental a quien recurrió, en este caso al recurso y al conflicto planteado por la Generalitat de Catalunya.

El modelo de 1991 partía de la consideración de que esta era una actividad cuya eficacia —para responder principalmente al modelo de Estado que habíamos diseñado— correspondía a las comunidades autónomas. Las decisiones de 1992 del Gobierno socialista creaban una situación ex novo en la que se diseñaba un modelo centralizado gestionado por los agentes sociales. La sentencia del Tribunal Constitucional es muy clara: La gestión de estos fondos corresponde a las comunidades autónomas, de manera que no pueden consignarse a favor de un órgano de la Administración del Estado u organismo intermediario de ésta. El Tribu-

nal Constitucional nos ha dado la razón en este asunto, y estoy seguro que cuando se pueda conocer el recurso de Galicia el tema quedará muy claro. A aquel espíritu que informó las acciones del Gobierno en aquella época de mayoría absoluta, por fin, el Tribunal Constitucional ha dado una respuesta positiva. En el trámite presupuestario no habíamos podido ponernos de acuerdo con la actual mayoría para concretar una plena ejecución de esta sentencia del Tribunal Constitucional. Mi grupo ha planteado, tanto en el trámite del Congreso como en el del Senado, la necesidad de articular medidas que den respuesta a esta situación. Pedíamos una consignación presupuestaria que diese cumplimiento a aquella sentencia del Tribunal Constitucional, pero eso no ha sido posible.

Mi grupo plantea esta interpelación, y la moción que vamos a ver en febrero, como un mecanismo también para que la Cámara impulse lo que sabemos que es la voluntad del Gobierno: dar respuesta a esa sentencia del Tribunal Constitucional y alcanzar un acuerdo con las comunidades autónomas —singularmente con el Gobierno de la Generalitat y también con los agentes sociales— que nos permita diseñar un sistema de formación continua eficaz, transparente y que dé respuesta a ese mandato del Tribunal Constitucional de pleno reconocimiento de las competencias de la Generalitat de Catalunya en esta materia y también de las otras comunidades autónomas que así lo quieran asumir. Más allá de este aspecto central de nuestra intervención de hoy todos coincidimos en que reforzar el capital humano de nuestra sociedad y la capacidad de formación y de aprendizaje de las personas trabajadoras en España es fundamental en términos de competitividad y de cohesión social. Es más, los mandatos de la Unión Europea principalmente nacidos en Lisboa e incluso toda la estrategia de empleo de la Unión Europea parten de la consideración de que Europa puede ser un espacio competitivo en la medida que las personas trabajadoras sean capaces de dar respuesta a las necesidades cambiantes en las formas de la organización de las empresas, en los impactos de las nuevas tecnologías y en la existencia de economías abiertas en un mundo global. Por tanto, desde esta perspectiva estratégica ser capaces de articular un buen sistema de formación continua es fundamental, esencial. Nos jugamos el futuro de nuestra economía y el de nuestra cohesión social en la medida en que seamos capaces de formar al máximo al conjunto de la ciudadanía en esa línea. Lo hacemos además, señor ministro, en un contexto —en el que también coincidimos— en que la evolución demográfica va a hacer depender buena parte de la capacitación del conjunto de la mano de obra del mercado de trabajo español de esta capacidad de formación y reciclaje, entre otras cosas porque en los próximos años las generaciones que se vayan incorporando al mercado de trabajo van a ser menores en número y van a encontrar muchos atractivos en el mercado de trabajo para aban-

donar de manera prematura sus estudios. Eso que quizá en el corto plazo es bueno para las empresas o incluso para estas personas, puesto que van a encontrar trabajo con una cierta facilidad, en el medio plazo es malo para ellas, para las empresas y para el conjunto de la sociedad. Por tanto, esa dimensión del sistema de la formación, incluida de manera muy subjetiva la formación profesional —mi grupo ha planteado una proposición de ley relativa a la elaboración de un contrato dual precisamente para facilitar esta permanencia en el sistema formativo a los estudiantes de formación profesional—, es para nosotros absolutamente básica para dar respuesta a nuestras necesidades. Ello hay que hacerlo siendo capaces de respetar el marco competencial que se establece, al que nos obliga, especialmente al Gobierno, la sentencia del Tribunal Constitucional. Debemos apostar, aprovechando la oportunidad que supone la sentencia, que obliga a recrear este sistema, articulado en un sistema basado en la transparencia, en la participación de los agentes sociales, en la participación de empresas y empresarios en los mecanismos de la formación y que sea lo más eficaz posible en la utilización de dichos recursos.

En este contexto el Gobierno de Cataluña —esto es objeto de discusión en esta Cámara y supongo que lo será también en febrero en el Parlamento de Cataluña— va a apostar por articular un consenso catalán en esta materia; va a apostar porque Foment del Treball, PYME, EFES, Comisiones Obreras, la Unió General de Treballadors y el Gobierno de Cataluña alcancen una posición que les pueda permitir articular en clave catalana este reto que nos plantea la ejecución la sentencia del Tribunal Constitucional. También nos consta —quiero dejarlo patente en la Cámara— el interés que ha tenido el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en dialogar abiertamente con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, en aras de alcanzar un acuerdo lo más rápidamente posible para completar esta ejecución de la sentencia del Tribunal Constitucional. Mi grupo valora la voluntad del ministro de alcanzar este acuerdo, así como el hecho de que se desplazase la semana pasada a Barcelona para dialogar con los responsables de la Generalitat de Catalunya sobre esta materia. Yo espero que esa voluntad que expresó el ministro, más la voluntad en clave catalana de alcanzar un consenso catalán sobre cómo vamos a gestionar desde Cataluña la formación continua, nos permita abordar en el próximo período de sesiones una moción que simplemente reafirme aquello que de aquí a febrero sería bueno que alcanzásemos, que es pactar un cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional que reconozca las competencias a Cataluña para gestionar su sistema de formación continua; que se establezca un sistema que reconozca la necesidad de articular actuaciones específicas para el mundo de la pequeña y de la gran empresa y para los trabajadores autónomos y que además encaje perfectamente con las recomendaciones de

la estrategia europea de empleo, con las recomendaciones que en esta materia nos ha hecho la Unión Europea, que deben ser de obligado cumplimiento. Reconociendo que el diálogo abierto entre el Gobierno de la Generalitat y el Gobierno del Estado ha avanzado en buena línea, aunque no ha concretado suficientemente un acuerdo sólido en esta materia, mi grupo también desea que esta interpelación de hoy sea un acicate al Gobierno —aunque estoy seguro que en este sentido poco vamos a conseguir— para ver si somos capaces de llegar pronto a ese acuerdo. Pocas semanas o meses después de la sentencia de abril de 2002 el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió planteó en el Senado una moción en los términos de pedir al Gobierno la ejecución de aquella sentencia. Entonces no fue posible y el anterior ministro, el señor Aparicio, nos decía que faltaban seis meses para llegar a diciembre de 2002 y que esperaba que se pudiese avanzar en esos seis meses. Hoy, a 18 de diciembre, han pasado los seis meses y es cierto que hemos avanzado, que estamos mucho mejor que en julio...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Campuzano, su tiempo ha concluido.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Voy terminando.

Estamos mucho mejor que en julio de 2002, pero no estamos suficientemente bien para decir que la sentencia del Tribunal Constitucional forma parte ya de la acción política del Gobierno. Ojalá esta interpelación y la moción subsiguiente sirvan para ello.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Trabajo. (**La señora presidenta ocupa la presidencia.**)

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, señor Campuzano, como S.S. sabe, el nuevo modelo de formación continua constituye una de las materias fundamentales que estamos tratando de consensuar en estos momentos con las comunidades autónomas y con los interlocutores sociales. Estamos trabajando en un modelo —también lo sabe S.S.— con un calendario y con unas líneas generales. Permítame recordarle brevemente el marco en el que se inscribe ese modelo en estos momentos. Hay que recordar —su señoría también ha hecho mención a ello— que en diciembre de 2000 se firmaron los terceros acuerdos de formación continua entre los interlocutores sociales y el Gobierno. Su período de vigencia es de 4 años, por lo que abarcaría desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2004. Este es el período de vigencia actual, por tanto, se trata de acuerdos vigentes. Este

modelo ha facilitado el acceso de un número cada vez mayor de trabajadores a los programas de formación continua y en términos generales merece una valoración positiva. Asimismo, el modelo que según los sucesivos acuerdos ha venido funcionando todos estos años ha dado un protagonismo fundamental a los interlocutores sociales, porque estos han sido los que a través de un fundación han gestionado los fondos públicos destinados a estas acciones, procedentes de la recaudación de las cuotas de formación profesional. La participación de la Administración en la gestión de la formación continua ha ido incrementándose paulatinamente en los sucesivos acuerdos, de forma que en el momento actual la fundación que los gestiona es de carácter tripartito, en lugar de bipartito, como ocurría con los anteriores acuerdos, y está formada por organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. A pesar de esa participación de la Administración del Estado, las decisiones fundamentales en materia de distribución de los fondos y concesión de subvenciones han seguido correspondiendo a las organizaciones sindicales y empresariales. Habiendo transcurrido casi dos años desde la ejecución de los terceros acuerdos —S.S. se ha referido a ello, y le voy a contestar—, se han producido varias circunstancias que exigen proceder a su revisión: en primer lugar, la parte fundamental que exige tal revisión, las sentencias del Tribunal Constitucional de 25 de abril y 17 de octubre de este año, dictadas en respuesta a sendos conflictos de competencia promovidos por la Generalitat de Catalunya y la Xunta de Galicia, que afectan decisivamente a la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en la gestión de la formación continua; en segundo lugar, la necesidad de adaptar el sistema de formación continua a la Ley orgánica de formación profesional y de las cualificaciones, recientemente aprobada; y, en tercer lugar, señoría, la existencia de irregularidades detectadas por los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas y por los mecanismos de control puestos en marcha por el INEM y por la Inspección de Trabajo, que, aunque sin duda afectan a un porcentaje muy pequeño de las acciones de formación y no autorizan a arrojar una sombra de duda sobre la totalidad del sistema, aconsejan revisar los mecanismos de gestión para evitar que puedan producirse nuevas irregularidades en el futuro que, por otro lado, podrían comprometer la financiación que se recibe del Fondo Social Europeo. Aunque luego haré una referencia a los rasgos del nuevo modelo, tenga en cuenta este último apartado, señoría —probablemente el menos importante de los tres—, para el modelo que vayamos a instaurar posteriormente, porque tiene gran importancia. Pues bien, estas son las bases, y sobre ellas hemos estado trabajando en los últimos meses —S.S. lo sabe— para diseñar un nuevo modelo de formación continua.

Ya en mi comparecencia ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Senado el pasado 4 de noviembre expresé mi voluntad de que el nuevo modelo pudiese hacer compatible un patrón de formación continua homogéneo para todo el Estado con las competencias de ejecución de las comunidades autónomas. Hemos mantenido frecuentes contactos con los interlocutores sociales —S.S. ha hecho referencia a algunos de ellos— y con las comunidades autónomas, para alcanzar un modelo en el que todos participemos. Sabe que recientemente —ya lo había hecho anteriormente— me entrevisté con el anterior consejero de Trabajo de la Generalitat de Catalunya, y con posterioridad a la última remodelación del Gobierno catalán el pasado mes de noviembre me he reunido ya en dos ocasiones con el nuevo consejero responsable de la materia. Mañana presidiré la Conferencia sectorial de Asuntos Laborales y presentaré en ella las líneas generales del nuevo modelo de formación continua con el ánimo de que esté concluido en el plazo más breve posible. Le adelantaré esta tarde una parte fundamental de lo que diré mañana. El modelo en el que estamos trabajando se articularía en términos generales en torno a tres pautas fundamentales: en primer lugar, el desarrollo de acciones de formación continua por las empresas; en segundo lugar, la participación de las comunidades autónomas a través de ayudas públicas para la organización de acciones formativas que serían gestionadas por las comunidades, de acuerdo lógicamente con sus propios criterios; y, en tercer lugar, el desarrollo de acciones de promoción y acompañamiento de la formación, gestionadas por los agentes sociales y por la fundación estatal para todo el territorio del Estado. Cumpliríamos de este modo escrupulosamente desde mi punto de vista la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional en las sentencias a las que anteriormente me he referido, que al atribuir competencias de ejecución a las comunidades autónomas en el ámbito de la formación continua prevé también la posibilidad de actuaciones de ámbito supraautonómico cuya gestión pueda corresponder a la Administración del Estado. Esperamos que estas líneas generales, que sin duda tendremos que ir concretando entre todos (que si no esbozo de una forma más detallada, como no lo haré mañana, es por propiciar el acuerdo y no el debate y la discrepancia), cuenten con el apoyo de todos los implicados en la gestión de la formación continua.

Permítame concluir poniendo de relieve que el Gobierno una vez más ha intentado cumplir con su obligación, su compromiso y, si me permite, con sus deberes. Desde que se publicó la sentencia del Tribunal Constitucional del pasado 25 de abril hemos trabajado con todo empeño y hemos mantenido un fluido diálogo con comunidades autónomas para dar cumplimiento a dicha sentencia. En mi primera comparecencia ante esta Cámara, el pasado 10 de septiembre, expresé mi compromiso de que el nuevo modelo se sometiese a las

comunidades autónomas y a los interlocutores sociales antes de finales de año; por eso mañana la conferencia sectorial y por eso los contactos de estas últimas fechas. En efecto, en estos momentos ya he trasladado a los interlocutores sociales y a las comunidades autónomas la propuesta y mañana —insisto una vez más— será objeto de reflexión y de debate en la Conferencia sectorial de Asuntos Laborales.

Señoría, este Gobierno ha dado pasos enormes en la descentralización y en la culminación del Estado de las autonomías. Este Gobierno ha llevado a cabo el mayor volumen que se recuerda de transferencias a las comunidades autónomas. Confío y deseo que con este nuevo modelo demos un paso más adelante que permita que las comunidades autónomas puedan diseñar prioridades y objetivos en el ámbito de la formación de los trabajadores, como era el deseo que expresaba su señoría. Estoy seguro de que ese acuerdo tiene que ser enormemente provechoso para todos, que nos tiene que permitir diseñar una oferta formativa todavía más atenta a las necesidades reales del mercado de trabajo, pero tenemos que hacer un esfuerzo y no limitarnos solamente a trasladar competencias, sino a cumplir con los mandatos de las sentencias que nos obligan a todos, además de buscar el mejor sistema posible de formación de nuestros trabajadores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro, tanto por el tono utilizado como por el contenido de la propia intervención, coincidimos con usted en que la valoración global del sistema es positiva. Todos hemos reconocido los problemas que existen, los propios agentes sociales así lo han reconocido e incluso alguna de las últimas iniciativas orientadas a destapar ese fraude han tenido origen en la propia fundación de la FORCEM. Además la propia decisión del Gobierno en su día de superar esa dimensión bipartita e ir hacia un modelo tripartito iba en esa línea de mejorar el sistema, sin dar respuesta a la cuestión política y competencial que le planteábamos desde Galicia y desde Cataluña. Quisiera decir también que en el sistema había cuestiones que nos preocupaban, por ejemplo el hecho de que para trabajadores mayores de 45 años no había una suficiente orientación en el destino de recursos y que, en la perspectiva que antes le comentaba de la cohesión social y de la competitividad de nuestra economía, es estratégico dar prioridad a este colectivo de trabajadores mayores de 45 años; incluso las pequeñas empresas estaban teniendo un menor acceso a este conjunto de acciones formativas. Por tanto, coincido en una de sus ideas potentes: no se trata

sólo de dar respuesta a la sentencia del Tribunal Constitucional, sino que además se trata de la orientación material de la política que acompaña a la gestión de estos recursos, de ser capaces de mejorar lo que hasta ahora se venía haciendo. Es evidente que en la perspectiva de la Unión Europea ese papel complementario de los fondos sociales europeos, poco o mucho, debe también condicionarnos, pero sin distraernos de aquello que deja muy claro el Tribunal Constitucional, que es que la competencia corresponde a las comunidades autónomas.

Respecto al modelo que usted diseña, conoce la posición del Gobierno de la Generalitat de Cataluña. La posición que mantiene el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió creo que es coincidente en las grandes líneas. Nos parece que este puede ser un buen modelo. Creo que quizá ahí la discusión sería sobre los porcentajes y hablaríamos de asignación a las tres patas a las que usted configura una posible solución del mismo.

Cuando hablamos de recursos gestionados directamente por empresas, ¿de qué estamos hablando? Creo que va a ser importante la capacidad de diálogo con las comunidades autónomas y con los agentes sociales. Las líneas fuertes y básicas pueden ser objeto de un consenso social y político amplio y deberemos esforzarnos para que la concreción de las mismas sea absolutamente eficaz, y entiendo que se puede conseguir. Al mismo tiempo habría que buscar mecanismos, fórmulas que puedan permitir que en el primer bloque también exista un determinado nivel de participación tanto de las comunidades autónomas como de los agentes sociales, por lo que hace referencia a la orientación de esas acciones formativas que puedan desarrollar las propias empresas. Por tanto creo que es bueno que mañana en la conferencia sectorial usted haga ese anuncio, porque además se nos abre un plazo interesante para que el Gobierno en esa sede, junto con los agentes sociales, pueda alcanzar ese acuerdo.

Tan sólo querría recordarle que en el año 2000, según mis cifras, Cataluña fue la comunidad del Estado con un mayor número de beneficiarios de acciones de formación continua —287.000 actuaciones en ese ámbito— y después quiero recordar que venía Madrid. Creo que es simbólico y significativo, señor ministro de Trabajo, que haya mantenido este contacto con el Gobierno de la Generalitat, porque ahí se reconoce al Gobierno de Cataluña, se reconoce a los agentes sociales, se reconoce al tejido económico y empresarial catalán un papel de liderazgo en ese ámbito y mi grupo políticamente lo valora positivamente.

Lo que nos gustaría, sobre todo y principalmente —la moción tiene un valor relativo—, es que el proceso que mañana se formaliza con el conjunto de las comunidades autónomas nos pudiese llevar a un acuerdo de carácter estatal potente, robusto, que fuese capaz de dar respuesta a los retos colectivos en esta materia y que respondiese a esos dos bloques que son esenciales.

No nos gustaría contraponer uno a otro, porque son complementarios, porque lo uno sin lo otro no tiene sentido, como es el cumplimiento de esa sentencia del Tribunal Constitucional y la plena competencia del Gobierno de la Generalitat de Cataluña en esa materia, y al mismo tiempo el diseño de un modelo moderno, activo, transparente, eficaz, implicado en el tejido económico y social. Espero que podamos alcanzar este acuerdo, como espero que lo podamos hacer en la moción que mi grupo mañana presentará y que debatiremos en el primer martes de febrero en que esta Cámara vuelva a reunirse.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro) Señora presidenta, con la venia.

Señor Campuzano, tres líneas, insisto, son las básicas para orientar el nuevo modelo. No podemos, señorita, hacerlo al margen de las empresas, sería un error en estos momentos. Además, esa política está muy en consonancia con la defendida siempre por el grupo del que S.S. forma parte y por tanto en eso creo que tendríamos necesariamente que coincidir. Podremos discutir criterios, podremos discutir número de trabajadores de las empresas, podremos discutir cómo tiene que funcionar, pero, en cualquier caso, las empresas tienen que jugar un papel protagonista en el cambio de filosofía del modelo.

Hay que aceptar, de buen grado le tengo que decir, las competencias de las comunidades autónomas que, lógicamente, exige el mandato de la sentencia a la que hemos hecho referencia en este debate, pero que no es incompatible con lo que acabo de decir anteriormente; es decir, las empresas están distribuidas por todo el territorio nacional y las que se ubican en Cataluña son catalanas y, por tanto, la formación que esas empresas realicen tiene un ámbito territorial evidente. Después el Estado tiene que reservarse en el ámbito social, con los agentes sociales, las políticas de formación, probablemente no la parte más importante, sino todo lo contrario, pero creo que también la sentencia —y antes he hecho referencia— establece que se pueda realizar formación en el ámbito supraautonómico. Así está recogido y reconocido en la misma sentencia y tenemos que cumplirla en todos sus extremos.

Pensaba que las cosas estaban mejor. Últimamente hemos tenido —y lo sabe S.S.— alguna dificultad. Es

más, estaba trabajando con el calendario —y se lo digo con toda sinceridad— para poder llegar a un acuerdo mañana. Ese acuerdo no va a ser posible mañana, ya lo sabemos, pero tampoco entraña ninguna dificultad el que mañana no lo hayamos podido conseguir. Estamos cerca, estamos hablando y se puede conseguir en los inicios del próximo año, que es cuando tenemos que retomar este esfuerzo de diálogo que estamos realizando en los últimos tiempos, y mañana sí que puede servir para centrar y avanzar decididamente en ese acuerdo.

Quiero trasladarle —y voy a concluir con esto, señorita— una reflexión que estoy seguro compartirá. El modelo fracasa si no es consensuado en una doble dirección. El modelo tiene que estar consensuado, de ahí la complejidad, con las comunidades autónomas y con los agentes sociales en el ámbito nacional, y sabe S.S. que muchas veces los intereses no son coincidentes. Ahí tenemos que hacer el gran esfuerzo de comprensión, de diálogo y de posición a la hora de adoptar este acuerdo. En su primera intervención, que no en la segunda, S.S. ha hablado —y me consta, al menos lo he leído en los medios de comunicación— de que han conseguido prácticamente un acuerdo con los agentes sociales en Cataluña, el acuerdo con los sindicatos y con los empresarios. Pero no se le oculta a S.S. que lo que dicen los sindicatos en Cataluña, aunque formen parte de la misma organización, no tiene por qué coincidir con lo que dicen las propias organizaciones sindicales en el ámbito estatal, y necesitamos el acuerdo en Cataluña y el acuerdo en el ámbito estatal. ¿Están las cosas mal? No. Yo creo que están francamente bien. Desde luego, aunque la prerrogativa corresponde al Gobierno, como sabe S.S., haré todos los esfuerzos por que el sistema sea acordado, sea pactado y tenga, a ser posible, la totalidad del consenso, pero en cualquier caso sea una base de diálogo y de acuerdo muy sólida.

En febrero vamos a discutir la moción. Ojalá la moción ya no vaya acompañada de debate, sea solamente para felicitarnos por ese acuerdo. Como S.S. estoy seguro de que comparte no solamente algunos de los criterios expresados para el modelo, sino sobre todo las dificultades, yo le pido sinceramente ayuda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

**Eran las ocho y diez minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

